



Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO).

**“La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento
de conductas delictivas”**

Tesis

Para obtener el grado de Maestría en Ciencias Cognitivas

Presenta

Zihomara Nava Gutiérrez

Director de Tesis: Dr. Juan Carlos González González

Comité tutorial: Dr. Emmanuele Mercadillo Caballero

Dr. Jorge Oseguera Gamba

Asesor de Tesis: Dr. José Félix Brito Ortíz

Abril 2024

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico principalmente a mi hijo, Adancito Nava, por ser mi motivación en mi día a día. Por ser el motor y fuente de energía en mi vida y por llenarme de alegría el corazón. Por llegar a mi vida en este momento tan crucial de mi vida y darme más razones para seguir en el camino de la preparación y el conocimiento, ser mejor persona y así poder darle una mejor vida y poder guiarlo por un buen camino. Por enseñarme que puedo amar infinitamente a alguien y que el amor no tiene condiciones.

También se la quiero dedicar a mi papá Gustavo Nava Gómez y a mi mamá, Elayne Gutiérrez Reyna. Les agradezco infinitamente, el dado la vida, por inculcarme el estudio, por darme buenos ejemplos y valores. Por apoyarme y motivarme en todo, incondicionalmente; y porque sin su apoyo este proyecto no habría sido posible. Por brindarme soporte en todos los aspectos de mi vida y nunca dejarme en las adversidades.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios, por darme la vida, sabiduría y siempre iluminar mis caminos.

Al Dr. Juan C. González, por aceptar dirigir mi proyecto y ser un gran Director de tesis, así como un gran amigo y persona; y tomarse el tiempo para compartir conmigo su sabiduría y tenerme en paciencia en este largo proceso. Al Dr. Felix Brito por aceptar ser mi asesor de tesis y apoyarme incondicionalmente con todo lo que se me fue complicando en el camino de este proyecto y asesorarme con su experiencia.

A los miembros de mi comité: Magistrada Nadia Luz Lara, por ser una inspiración de profesionalista, mujer y persona para mí; y por su acompañamiento incondicional en mi vida y en este proyecto; al Dr. Emmanuele Mercadillo, por estar siempre pendiente y compartir conmigo sus conocimientos y guiarme en esta nueva etapa de mi vida. Al Dr. Jorge Oseguera por aceptar ser parte de este proyecto y brindarme su tiempo.

Agradezco con el corazón a mis padres Elayne y Gustavo, por siempre estar presentes en los momentos importantes de mi vida y siempre con su amor me han motivado a cumplir mis metas. También agradezco a mi hijo Adancito, por ser mi principal inspiración, fortaleza y por regalarme de su tiempo de convivencia para realizar este proyecto. No puedo dejar de agradecer también a mis hermanos Gustavo Nava y Andrés Nava por ser mis confidentes y apoyarme en todo momento.

Agradezco también a mis segundos padres, mi madrina Gerania Reyna y mi padrino Erick Pineda por su cariño incondicional y por estar presentes siempre en mi vida. Al igual que mis abuelitos Elvia Reyna e Israel Gutiérrez, que siempre me han guiado y acompañado por el buen camino.

Finalmente, agradezco infinitamente a todos mis amigos y amigas, primas, primos y familiares que estuvieron acompañándome en este camino y en esta parte de formación tan importante para mí, y que siempre me han brindado su apoyo, pero sobre todo su amor.

RESUMEN

Esta tesis aborda el problema de la conducta delictiva: su prevención y tratamiento. Aquí asumimos que, en principio, toda conducta delictiva deriva de un problema de salud en el individuo, en uno o varios niveles de su ser: físico, emocional, mental, social y/o espiritual. Por otro lado, reconocemos que existen diversos paradigmas para entender y abordar la salud del individuo hoy día: 1) el alópata o científico, 2) el holista alternativo y 3) el tradicional de los nativos americanos. El primero es de orden institucional, individualista, materialista y mecanicista. El segundo es disidente, individualista, espiritual y sistémico. Mientras que el tercero es tradicionalista, colectivista, espiritual y sistémico. En este trabajo nos enfocaremos en el concepto de salud desde la perspectiva del tercer paradigma —la cosmovisión indígena— para intentar establecer la relevancia cognitiva y social de la medicina tradicional o chamánica como medio para prevenir y/o tratar las conductas delictivas. Dado que existen prácticas tradicionales amerindias que tienen una incidencia positiva en la salud de las personas (en un sentido amplio), aquí sugerimos que esas mismas prácticas pueden ser útiles en la prevención y el tratamiento de conductas delictivas.

Palabras clave: Conducta delictiva, Tratamiento y prevención, Salud, Chamanismo, Medicina tradicional.

ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo 1: EL CONCEPTO DE DELITO EN MÉXICO	10
1.1- Conducta Delictiva (definición y breve histórico)	10
1.2- Clasificación de delitos	14
1.3- Etiología del delito	21
1.4- Sistema penal punitivo y correctivo en México (preventivo)	24
1.5- ¿Funciona realmente el sistema penal en general y el mexicano en particular?	25
1.6 - Enfoques punitivos y preventivos alternativos	26
Capítulo 2: EL CONCEPTO DE SALUD Y ENFERMEDAD: DIFERENTES ENFOQUES	28
2.1- El concepto de Salud: el concepto de equilibrio y Aristóteles	28
2.1.1- Salud física	29
2.1.2- Salud mental	29
2.1.3- Salud emocional	30
2.1.4- Salud espiritual	30
2.1.5- Salud social	31
2.1.6- Salud moral	32
2.2- Medicina alópata o científica	33
2.3- Medicina holística y alternativa	34
2.4- Medicina tradicional chamánica	35
Capítulo 3: EL CONCEPTO DE SALUD EN LA COSMOVISIÓN Y EL CHAMANISMO AMERINDIO	36
3.1- Cosmovisión y medicina tradicional amerindia	36
3.2- El chamanismo como aspecto fundamental de la medicina tradicional amerindia	38
3.3- Rituales y técnicas chamánicas de prevención y curación de la enfermedad en algunas etnias amerindias	39
3.3.1- El Inipi de los Lakotas y Diné	41
3.3.2- El peyote de los Wixaritari	43

3.3.3- Los hongos y la *Salvia divinorum* de los Mazatecos 45

**Capítulo 4: LA CONDUCTA DELICTIVA COMO CONDUCTA 49 ENFERMIZA:
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DESDE LA COSMOVISIÓN
Y EL CHAMANISMO AMERINDIO**

4.1- ¿Hay relación entre el delito y la enfermedad? 49

4.2- La enfermedad como un problema de armonía, equilibrio y orden psicosocial 50 en la
Cosmovisión Amerindia

4.3- Los rituales y técnicas chamánicas como medio de prevención y tratamiento del 51 delito

4.4- Hacia una rehabilitación psicosocial integral y efectiva a través de los saberes 53 ancestrales
chamánicos amerindios

CONCLUSIONES 55 REFERENCIAS 59

INTRODUCCIÓN

En México, hoy en día, la materia legal y jurídica, así como el sistema penitenciario, la reinserción social y aún —en los hechos— la prevención del delito, funcionan como sistemas punitivos y correctivos únicamente. Lo anterior pese a que existen leyes y medios de prevención del delito. Además, en el desarrollo de un juicio, típicamente no se toman en cuenta factores contextuales y sociales que intervienen en la consumación de un delito, así como tampoco factores biológicos, emocionales y psicológicos en su conjunto, lo cual podría darnos un mejor entendimiento del fenómeno delictivo y, eventualmente, generar mecanismos o políticas de prevención. Entenderemos la conducta delictiva a partir de la definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien nos dice que "La palabra delito deriva del latín '*delinquere*' que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero de la Ley" y "Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales" (Tesauro, 2023). A pesar de lo vago o general de la definición, una gran ventaja de ella es que no recurre explícitamente a conceptos morales ni epistémicos para entender el concepto de delito, y esto nos permitirá, como veremos, hablar del delito en términos de una racionalidad práctica que remite al concepto de salud y enfermedad vía el concepto de equilibrio.

Por otro lado, en este trabajo se asume que las personas no nacen queriendo dañar a otras personas; incluso cuando biológicamente se tuviera algún daño físico o neuronal, por ejemplo, habría que considerar el contexto en el que la persona se desarrolla para darle pleno sentido a su

comportamiento y comprender cómo se detonan o fomentan las conductas delictivas (Gómez, 2017).

En el análisis de la comisión de delitos, podemos discernir factores biológicos (innatos o adquiridos) que a veces influyen en la conducta delictiva. Por ejemplo, mediante estudios de neuroimagen se ha evidenciado que algunas personas que cometen delitos tienen daños especialmente en áreas prefrontales orbitomediales que se asocian con distintos tipos de procesamiento, como el afectivo, de condicionamiento operante, de inhibición de respuesta, etc. (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013). Sin embargo, aún en estos casos, habitualmente existe un detonante social que nos obliga a considerar otros factores que nos son únicamente el aspecto biológico.

De la misma forma, sabemos que el contexto social de crianza y desarrollo, por ejemplo, puede ser también determinante en la explicación de una conducta delictiva. No obstante, en este proyecto, no tomaremos postura alguna sobre lo biológico, lo innato o lo natural, ni sobre el contexto social, lo cultural o la conducta adquirida; más bien, consideraremos que muchos o todos de estos factores se complementan en un análisis explicativo cuyo objetivo es saber en qué consiste y a qué se debe una vida globalmente saludable o, en su defecto, globalmente delictiva. Aquí, por supuesto, estamos asumiendo que una vida globalmente saludable se contrapone a una vida globalmente delictiva. Más aún, en una perspectiva aristotélica, una vida delictiva se puede entender como una vida desequilibrada, ya que para el filósofo, el concepto de *phrónesis* que es la prudencia o la sabiduría práctica, para llevar un vida virtuosa mediante los hábitos y que nos asegura una vida equilibrada, dando a entender que el bien, era una elección que se toma deliberadamente y para tomar una buena decisión -por ejemplo, entre la verdad y la falsedad- se debe tener una vida virtuosa, es decir una vida equilibrada, y de ahí se tomarán decisiones prudentes.

Así también en ésta tesis los extremos que se toman en cuenta, son la conducta saludable, - que a su vez, en esta tesis se define a la conducta saludable como en equilibrio de cinco niveles de salud, que es la salud física, emocional, mental, espiritual y social; mismas que deben estar en equilibrio sin salirse por completo de la sintonía de una, o varias-, sinónimo de equilibrio y a la vez

conducta legal y la conducta no saludable, sinónimo de desequilibrio y conducta no legal, que a su vez fomenta una vida virtuosa y se mantiene a través de los buenos hábitos (Carrero, 2018).

Así, en esta tesis se considera que una conducta o vida delictiva es sinónima de una conducta o vida desequilibrada, sin embargo, no podemos decir que todos los delitos se cometen por esta falta de equilibrio, por ejemplo, el secuestro, el homicidio, el feminicidio, la violación y otros delitos de alto impacto, ya que estos delitos para efectos de esta tesis, sí consideramos que las personas que llegan a cometerlos, tienen una vida no saludable en los niveles que consideramos y una vida desequilibrada.

Por lo anteriormente mencionado, en la presente investigación se estudia la conducta delictiva en tanto que conducta desequilibrada y, en esa misma medida, como conducta enferma, de modo a vincular la delincuencia con la salud (en un sentido amplio) como opuesto, y de esa manera remitirnos a acercamientos a la salud desde una perspectiva específicamente tradicional de los chamánicos amerindios como una opción relevante para la prevención y/o el tratamiento de conductas delictivas. Es, pues, una premisa fundamental de este trabajo el que existe un vínculo estrecho entre la conducta criminal o delictiva y la conducta no-saludable (o desequilibrada), de modo que, si se pueden evitar o tratar enfermedades o desequilibrios a través de la medicina tradicional chamánica, también se podrían evitar o tratar conductas criminales con dichos acercamientos.

La presente investigación es transdisciplinar y relevante para las Ciencias Cognitivas, ya que estudiaremos la conducta delictiva desde diferentes disciplinas como la neurociencia, la psicología, la biología, la sociología, entre otras disciplinas, que consideramos pertinente sean consideradas para una sentencia de comisiones de delito; y la vincularemos con la salud (en cinco niveles de salud) y la definición de equilibrio desde una perspectiva integral como lo es la cosmovisión amerindia, para la toma de decisiones prudente; y así poder decir que hay acercamientos a la salud alternativos (tradicionales-chamánicos) que son una opción cognitivamente relevante para la prevención y/o el tratamiento de conductas delictivas.

Capítulo 1: EL CONCEPTO DE DELITO EN MÉXICO

1.1- Conducta Delictiva (Definición y breve histórico)

Tomaremos definiciones de estudiosos del derecho, para alcanzar una mayor comprensión del acto delictivo. Eugenio Cuello Calón nos dice que Delito es “*una conducta típica, antijurídica y culpable constitutiva de infracción penal*” (Cuello, 1937).

Por otra parte, Luis Rodríguez Manzanera en su libro Criminología publicado en el año 2020, considera que delito es la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley. Ahora bien, en relación a la teoría del delito, el derecho penal, se define como un conjunto de normas elaboradas por el Estado, mismas que contienen un supuesto de hecho conocido como “delito”, mencionado y definido anteriormente, siendo su consecuencia jurídica la sanción como pena (Arellano y Mendívil, 2020).

De la definición de los autores citados podemos ver que son demasiado ambiguas, ya que no se termina de enunciar todo lo que se requiere para ser considerado un acto como “delito”; esto mismo nos lleva a catalogar indiscriminadamente a personas que, por diversas razones o circunstancias, llegan a cometer una acción u omisión contemplada en las leyes penales, pero que no siempre pueden ser consideradas delincuentes.

Por la misma ambigüedad de las leyes, es posible que algunas personas se encuentren en prisión sin que haya habido un dolo o intención, por ejemplo, o bien, sin que se cumplan las condiciones necesarias y suficientes para haber delinquido. Asimismo, sabemos que a las leyes no les corresponde analizar las verdaderas razones que explican por qué una persona comete un delito, por lo que se sigue que no es al Derecho al que corresponde el análisis y la prevención del mismo.

Hablando de la evolución del Derecho penal, encontramos primeramente formas primitivas de punición, como la venganza privada absoluta. Esto nos habla de un tipo de reacción dentro de las sociedades tempranas, en las que la persona ofendida, como medio de defensa o retribución personal e individual, y de forma no necesariamente proporcional, realizaba alguna acción extrema contra el causante del daño. Aquí también podemos hablar de la venganza de sangre, en donde en respuesta al daño causado, la forma de responder era con la muerte a la persona que lo causó o a alguien de su familia, tribu o clan. Por otra parte, también nos encontramos con la expulsión de la paz, que era una sanción colectiva en la que la tribu, clan, grupo o a la sociedad a la que perteneciera la persona que realizó el daño, era desterrado o excluido, misma sanción que se comparaba con la pena de muerte, ya que la persona desterrada quedaba sin protección alguna y deshonrado (Quisbert, 2008).

Otra forma de punición en este proceso de evolución es la ley del Talión, en la que la persona afectada o afectados, hacen sufrir de forma recíproca o de la forma que consideraban equivalente al daño que se le ha realizado a la víctima (Malishev, 2007). Aquí un problema es la cuestión de cómo medir la 'equivalencia', misma situación que con la definición de “justicia” de la que se trata en la presente tesis posteriormente.

Por otra parte, en la composición, -etapa en donde existía una figura entendida como conciliadora hacía el ofensor o su familia a la persona del ofendido. Con este arreglo económico se consideraba compensado el daño causado y se abstenía el ofendido de ejercer la venganza-, se intentaba enmendar el daño y ya se comenzaba a clasificar el delito como delitos más graves y delitos menores (Malishev, 2007).

Así también nos encontramos con la venganza divina, en la cual se interpretaba el castigo como parte de una ofrenda para saciar a los dioses, es decir, la persona que cometía el crimen era ofrendada a los dioses. En este sentido, dependiendo del contexto y la divinidad, en China antigua

al criminal le amputaban partes del cuerpo o lo fusilaban; en Babilonia e Israel utilizaban la ley del Tali3n, en donde era enmendar con el mismo acto lo cometido; pero ofrecían en un altar la pena que se le imputaba al responsable como ofrenda a la divinidad (Machicado, 2023).

Ahora bien, si hablamos de la venganza p3blica en Grecia antigua, y en comparaci3n con las puniciones antes mencionadas, en este tipo de venganza ya se considera el da1o como delito, es decir, el da1o que se inflige ya no se considera 3nicamente en perjuicio de los afectados directos, sino como un da1o hacia la sociedad, el cual debe sancionar el Estado para intimidar a la sociedad y prevenir m1s delitos (Machicado, 2023). De los medios de venganza o punici3n que hemos mencionado hasta ahora, es el m1s cercano a lo que son ahora los sistemas penales.

Por otra parte, el Derecho Penal Romano -que forma parte importante en la evoluci3n del derecho penal- evolucion3 de forma religiosa y manej3 tres etapas: I. En la primera divide los delitos como p3blicos y privados – los p3blicos que son aquellos que tienen que ver con el estado y los privados, aquellos que se cometen entre particulares-; II. Se impone la pena capital, primero la sanciona el pueblo y despu3s los tribunales; III. Surge el delito extraordinario, que es una mezcla entre en delito P3blico y el delito Privado.

Otro sistema de Derecho Penal es el Can3nico: maneja tres tipos de delito: contra lo divino, contra el orden humano y mixtos; en este sistema se sancionaba con torturas, la hoguera, privaci3n perpetua – que es un equivalente a la cadena perpetua-, rezos, entre otros. Ahora bien, en el sistema de Derecho Penal Germ1nico, la sanci3n la dictaba un “p1ter familia” quien era un sacerdote o un juez, que dictaba la pena que pod3a ser de sangre, sanci3n conforme al da1o, reparaci3n del da1o y en este sistema, se comienza a contemplar el estado psicol3gico del autor del delito, as3 como a clasificar el delito en dolo, culpa y delito fortuito (Malishev-Quisbert, 2008).

El Derecho Penal y el concepto de delito han tenido una evoluci3n mundial; en M3xico podemos hablar de las siguientes etapas: 3poca precortesiana: tuvo lugar hasta antes de la llegada de Hern1n Cort3s. En este sistema de penas, no exist3a una autoridad general, ya que, al existir diversas divisiones y variedad de pueblos, cada pueblo determinaba sus sanciones; sin embargo, durante esta 3poca, todos los pueblos trataban de sancionar con penas muy crueles, pena de muerte, esclavitud, destierro, destituci3n del empleo, entre otras penas que eran desproporcionales – ya que

la pena al que cometía el daño era mayor al daño ocasionado por el mismo- al daño causado (Serrano-Gómez, 2019).

Posteriormente, en la época colonial, surge la división de clases, entre castas, dominadoras y dominadas, o conquistadores y conquistados. Durante esta época la Iglesia es la que adquiere la economía y soberanía del estado, era la encargada de sancionar los delitos; también se crean diversas leyes, como la de las Indias y la Ley del Toro, entre otras, mismas leyes que eran imparciales, crueles y creaban desigualdad entre clases sociales (Serrano-Gómez, 2019).

Más adelante, en la época independiente, se habla de una nueva Nación, con sistemas legislativos para reformar las leyes de la época colonial y reducirlas leyes en constitucionales y administrativas, consideraban muy poco el Derecho Penal como ejemplo de los delitos se encontraba: la portación de armas, el uso de bebidas alcoholizadas, la represión de la vagancia y de la mendicidad (Serrano-Gómez, 2019).

Fue más adelante que se redactó el Código Penal en el Estado de Veracruz, en 1835, en donde ya se contemplaban delitos, sin embargo, no llegó a ser promulgado. Fue más adelante en el Gobierno Republicano en 1871 donde entraron en vigor tres códigos: el Código Civil, el Código Penal y el Código de Procedimientos. Posteriormente, se formó una comisión para redactar un nuevo Código; el Código Penal de 1871, bajo la presidencia de Benito Juárez, ya contemplaban los siguientes rubros: De los delitos, faltas, delincuentes y penas; Responsabilidad civil en materia criminal; De los delitos en particular; y De las faltas. Este nuevo código ya incluía medidas de seguridad y libertad preparatoria, así como la clasificación de delitos (López & Hernández, 2018).

Posteriormente se aprueba el Código Almaraz de 1929, bajo la presidencia de Emilio Portes Gil, en donde ya se contemplaban: Principios generales, reglas sobre responsabilidades y sanciones, la reparación del daño, y los tipos legales de los delitos. Sin embargo, se consideró que no era suficiente este Código Vista de La evolución legislativa penal mexicano y se decidió generar una nueva comisión para legislar un nuevo código penal en 1931, en el que se redujo la información de los códigos anteriores para considerar más la individualización de la pena derivado de la peligrosidad (López & Hernández, 2018).

Actualmente nos regimos por el Código Penal Federal y el Código de Procedimientos Penales; mismos que derivaron de una reforma constitucional del 2008 en el que se consideran ya,

supuestamente, libertades individuales y derechos humanos; sin embargo, nuestro sistema penal aún no considera sistemas de prevención o tratamiento (Bunster, 2023).

En México, nuestra máxima ley en materia penal es el Código Penal Federal, que regula los delitos en todo el país; a su vez nos dice en su Artículo 7 que el delito es: "*el acto u omisión que sancionan las leyes penales*" (DOF, 2023).

Asimismo, la definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es nuestra máxima autoridad judicial, nos dice que: "La palabra delito deriva del latín '*delinquere*' que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero de la Ley y que "*Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales*" (DOF, 2023).

Ahora bien, la definición '*delinquere*' es la que tomaremos en un inicio para el desarrollo del presente proyecto, ya que consideramos que el "*abandonar y apartarse del buen camino*" lo podemos entender e interpretar, como veremos más adelante, en términos de la salud y de "la vía" que debemos transitar para mantenernos saludables en la vida.

Por encima de esto, la Suprema Corte no esclarece lo que es "el buen camino". En todo caso, consideramos que "el buen camino" es una metáfora útil para iluminar tanto el concepto de delito como de enfermedad (y de salud), pues se puede argumentar que hay un paralelismo normativo entre el "estar dentro y fuera de la ley", y el "estar dentro y fuera de la salud", lo que permitirá en principio buscar los medios para el tratamiento y la eventual prevención del delito y de la enfermedad.

Por otra parte, la Suprema Corte también nos dice que una persona delincuente es un "Sujeto activo del delito". Es la persona física que realiza la conducta típica. También se le conoce como agente (DOF, 2023).

La criminología define al delincuente como criminal; es realmente difícil poder afirmar que un delincuente es un criminal, tendría que pensarse que se está hablando de personas que por el hecho de haber cometido una vez en la vida un delito, ya se debe considerarlas como delincuentes o criminales (Tesauro, 2023).

Más adelante explicaremos las diversas formas en las que una persona puede "apartarse del camino" ante la Ley para darle un sentido más completo a la metáfora y así intentar poder entender de dónde surge la conducta delictiva o criminal.

Por otra parte, en este trabajo reconoceremos que no es adecuado catalogar o etiquetar a una persona como delincuente o criminal por cometer un delito. Tomaremos como axioma que las personas, si se encuentran dentro de un marco de salud en general (es decir, que están en "el buen camino") desde que nacen, en un sentido amplio, como veremos, están menos expuestas a delinquir que las personas fuera de la norma de salud. En otras palabras, asumiremos que el individuo, entre más alejado está de un estándar saludable, más probabilidades tiene de delinquir (y viceversa).

1.2- Clasificación de delitos.

Ahora bien, nos resulta importante hacer una clasificación de los delitos, ya que podemos clasificarlos por diferentes características:

Tabla 1.

Clasificación de los delitos.

POR LA ACCIÓN	
Comisión	Cualquier acción que sea contraria a la ley.
Omisión	Se considera omisión, cuando no se impide que se consuma una acción contraria a la ley.
Comisión por cumplimiento de la ley,	La abstención del omisión haciendo lo que la misma prohíbe.

POR GRAVEDAD	SU	Tripartito	Abarca los crímenes (en una forma coloquial de definir el delito, sin embargo, no lo utilizan todos los códigos), delitos (las acciones por comisión, acción o comisión por acción) y contravenciones (no causan un daño directo, pero ponen en riesgo a la sociedad).
		Bipartito	Delitos (las acciones por comisión, acción o comisión por acción) y contravenciones (no causan un daño directo, pero ponen en riesgo a la sociedad).
POR EJECUCIÓN	LA	Instantáneo	La acción, omisión o comisión por omisión que es consumada en ese mismo momento.
		Permanente	Aquel que posterior a un primer acto, continúa ininterrumpidamente realizando más delitos.
		Continuado	La pluralidad de acciones contrarias a la ley, que se realizan de manera simultánea, o en diferentes momentos.

	<p>Flagrante</p>	<p>Toda aquella acción por comisión, omisión o comisión por omisión, en la que la autoridad encuentre al responsable cometiendo el acto o inmediatamente después de haberlo cometido.</p>
	<p>Conexo o compuesto:</p>	<p>Cometidos en diferentes tiempos y lugares, a fin de que la acción, dependa de una ante comisión para concretar el delito.</p>

POR LAS Formal Son los que dependen **CONSECUENCIAS DE** únicamente de la realización

LA ACCIÓN

de una acción, sin necesidad de que se consuma el acto, únicamente por provocar un peligro.

	<p>Material</p>	<p>Son delitos de resultado, es decir, que se pueden consumir después de un tiempo o en el momento, dando una consumación de delito.</p>
--	------------------------	--

POR LA CALIDAD DEL SUJETO

Impropio

La realización del acto la puede hacer cualquier persona.

Propio	La ejecución del acto únicamente la puede realizar el sujeto que cuente con alguna cualificación especial.
--------	--

POR LA FORMA Acción privada Cuando el suceso **PROCESAL** ocurre entre particulares.

Acción pública	Se encuentra dentro del derecho nuclear (delitos ambientales, delitos administrativos, delitos contra la salud) son delitos que de cierta forma involucran al estado y no únicamente entre particulares.
----------------	--

Acción pública a Se solicita la instancia de parte intervención del Ministerio

POR ELEMENTO SUBJETIVO	EL	Doloso	Público. Cuando existe conocimiento y voluntad de causar un daño que a su vez es contrario a la ley.
		Culposo	Cuando no existe voluntad de generar un daño, sin embargo, se sobrepasa el marco legal y generan un peligro.

POR LA RELACIÓN ENTRE EL SUJETO Y SU ACTO	LA PSÍQUICA ultraintencional Pre- intencional o	Que va más allá, es decir, que la acción del agente produce consecuencias en contra de su voluntad, que van más allá de sus intenciones.
POR EL NÚMERO DE PERSONAS	Individuales Colectivos	Son realizados por un individuo. Son realizados por más de un individuo
POR EL BIEN JURÍDICO VULNERADO	Complejo Simple Conexo	Se vulnera más de un bien jurídico. Se vulnera sólo un bien jurídico. Los hechos punibles están enlazados con otros y los resultados de los primeros están condicionados a otras acciones.
POR LA UNIDAD DEL ACTO Y LA PLURALIDAD DEL RESULTADO	Concurso ideal	Cuando con una sola acción por comisión, omisión o comisión por omisión, se vulnera más un bien jurídico.
	Concurso real	Cuando con más de una acción por comisión, omisión o comisión por omisión, se vulnera más un bien jurídico.

POR SU NATURALEZA INTRÍNSECA	Común	Vulneran los bienes jurídicos.
	Político	Afectan a organizaciones políticas y sociales del estado.
	Social	Afectan al sistema social y económico.
POR EL DAÑO CAUSADO AL OBJETO DE LA LESIÓN	Lesión	Contra la humanidad Vulneran los derechos más básicos del ser humano, los derechos humanos. Es el daño realizado a un bien jurídico
	Peligro	No es necesario que exista un daño a los bienes jurídicos, basta simplemente con que exista un riesgo para los mismos.
EN FUNCIÓN DE SU GRAVEDAD	Delitos graves	Aquellos que la ley sancione como graves
	Delitos menos graves	Para los que se sentencia una pena menos grave
	Delitos leves	Los que la ley castiga con una pena leve
	Nuestro código penal no tiene una clasificación enlistada en función de su gravedad, es uno ve los vacíos que tiene los jueces al dictar las sentencias, ya que no existen como tales criterios en el derecho positivo para calificar la gravedad del delito, siendo así que los jueces tienen que dictar algún tipo de sentencia bajo su propia consideración.	

Fuente: Toribio, 2022.

Si bien nuestro código penal no tiene una clasificación enlistada en función de su gravedad de los delitos, el artículo 150 del CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES establece que “se califican como delitos graves, para los efectos de la detención por caso urgente, los delitos señalados como de prisión preventiva oficiosa en este Código o en la legislación aplicable, así como aquellos cuyo término medio aritmético sea mayor de cinco años de prisión”.

En México, no existe como tal una lista de delitos graves y no graves, así como tampoco se considera en su clasificación aspectos biológicos de la persona, aspectos psicológicos o sociales, por lo que en esta tesis tomaremos como referencia los siguientes delitos de alto impacto: secuestro, homicidio, violación, feminicidio y, narcotráfico– todos dolosos-.

Lo anterior, toda vez que consideramos que estos delitos son antecedidos de un desequilibrio de uno de los niveles de salud física, social, emocional, mental o espiritual, que en próximos capítulos hablaremos. Algunos de los casos en los que una persona comete alguno de los delitos que consideramos en esta tesis, son el resultado de diversos factores contextuales. Ponemos como ejemplo, una persona que vive en pobreza extrema probablemente terminará robando o participando en el narcotráfico. Otro ejemplo puede ser una persona que ha vivido violencia familiar o poco afecto por parte de personas cercanas, probablemente tienda a tener conductas agresivas, golpear o incluso a una conducta homicida. O podemos tomar el ejemplo de una persona que ha sido abusada sexualmente probablemente tenga conductas agresivas o le parezca algo “normal” el abusar sexualmente de otros.

Ponemos de ejemplo el caso de Mary Bell, un caso internacional muy famoso, ya que Mary Bell ha sido una de las niñas asesinas más estudiadas. Mary Bell vivía con su mamá, quién tenía problemas con diversas drogas; su papá biológico abusaba de ella cuando tenía un año, posteriormente cometió un delito de robo y lo sentenciaron a prisión; también se menciona que su mamá la obligaba a participar en diversos actos sexuales desde los 4 años, así como también se dice que su mamá intentó matarla en diversas ocasiones, haciendo parecer que eran “accidentes”. Estas acciones afectaron psicoemocionalmente a Mary Bell y la llevaron a cometer dos delitos de homicidio; el primero a su vecino de tan sólo 4 años y en otro de los homicidios involucró a una de sus amigas; también fue un homicidio contra un niño (ambos eran hombres); incluso en una de sus

entrevistas, menciona que había intentado matar a su hermano y que también lo pateaba y pellizcaba en sus partes genitales (probablemente, el hermano de Mary Bell también tenga un actitud violenta en el futuro y problemas psicológicos).

Mary Bell sufrió diversos abusos sexuales que recibió especialmente por personas del género masculino, ese resentimiento que tenía reprimido, lo externó por medio de los homicidios que cometió. Los niños que sufren maltrato tienen repercusiones psicológicas, que pueden desencadenar ira, hostilidad y conducta violenta (Drerup Stokes, McCord, & Aydlett, 2013).

Con este ejemplo de homicidio podemos decir que, de manera análoga, las personas que cometen los delitos anteriormente mencionados -que consideraremos como graves para esta tesis- son personas que tienen problemas de salud.

1.3- Etiología del delito.

Para intentar dar una explicación de las conductas humanas, tomaremos en cuenta por una parte las causas distales, que se refieren a la parte biológica, así como a nuestra evolución en sí; y juegan un papel base dentro de nuestras acciones o tomas de decisiones, es por eso que las consideramos importantes dentro de este análisis, así como también las causas proximales, ya que las consideramos igual de importantes que las distales, que hacen referencia a la combinación de la parte biológica -como el ADN- con el contexto y la parte social para detonar alguna conducta en la persona, ya que el espacio temporal en conjunto con nuestra parte biológica, nos lleva a accionar (Pueyo, 1997).

Anteriormente hablamos de cómo surgen las leyes penales y cómo han evolucionado en diferentes lugares y tiempos. Ahora bien, hablaremos de cómo se considera que surgen las mentes criminales. La Dra. Feggy Ostrosky-Shejet y el Dr. José Oliverio Tovar Bohórquez, en su libro “mentes criminales, ¿eligen el mal?” nos hablan de diversos factores que influyen para que cualquier persona cometa un delito o crimen. En su capítulo 6, nos dice que el comportamiento del individuo se rige por una moralidad y que esta moralidad se rige por 3 componentes: 1. El componente emocional: En donde se encuentran emociones no básicas como la vergüenza y la culpa, siendo así que este componente es el que hace que una persona no cometa algo en contra de sí mismo o de otros. Evaluamos este componente, diciendo que una conducta es sana cuando una persona no es capaz de dañar a otra física o psicológicamente; o por otro lado cuando se siente

remordimiento después haber causado un daño, cosa contraria, una persona que no cumple con este componente, no siente culpa ni remordimiento después de cometer algún daño a un tercero. Tras realizar diversos análisis, los autores del libro nos dicen que las personas que cometen delitos poseen un sistema cognitivo que les permite filtrar la realidad, de modo que se valide el deseo de dañar. 2. El segundo componente es el cognitivo deliberativo: Este componente es el conjunto de procesos cognitivos que nos permiten tomar decisiones morales, considerando también la parte emocional, esto después causar algún tipo de daño a un tercero. 3. Por último el componente comportamental; que nos dice que son las acciones que han sido motivadas por las emociones morales o como reacción ante situaciones en las que otra persona ha sido víctima de un daño. En este componente, se evalúa si fuésemos capaces de mentir, hacer trampa, robar, etcétera (FeggyOstrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

Por otra parte, también nos mencionan que existen factores biológicos que influyen para que una persona cometa delitos, ya que, mediante estudios de neuroimagen, se dice que las algunas personas que cometen delitos tienen daños especialmente en áreas prefrontales orbitales/mediales, que se asocian con distintos tipos de procesamientos, como el afectivo, de condicionamiento operante, de inhibición de respuesta, etc. Sin embargo, también hacen mención de que, en varios casos delictivos, existe un detonante social, y no únicamente es cuestión de la parte biológica para que una persona cometa el delito, sin embargo, se complementan para que una persona tienda a cometer un delito. En el libro de “Mentes asesinas” los autores expresan que el cerebro es la morada del alma, dando a entender que existe una línea muy delgada entre la salud mental y la enfermedad (Macaya-Sandoval, 2018).

Las personas suelen experimentar ira, tristeza, temor, miedo y alegría; mediante diversos estudios se dice que las emociones tienen un sustrato en el cerebro y, por lo tanto, las conductas agresivas al igual que las delictivas, pueden ser hereditarias, aprendidas o bien, una combinación de ambos (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

Jacques Rousseau decía que los humanos nacen fundamentalmente buenos y conforme a su desarrollo en su entorno social y cultural, es cuando toman conductas violentas y delictivas. (Domingo, 2002). Otra teoría, es la de Thomas Hobbes, que nos dice que los niños aprenden a no ser agresivos -ya que las personas con conductas agresivas, tienden a cometer delitos-, para esta

teoría nacemos con tendencias a ser egoístas, vanidosos y agresivos y es necesario aprender a inhibir este tipo de conductas (Araujo & Eugenia, 2011; Araujo, 2020).

Por último, otra teoría que tomaremos como base para la etiología delictiva, es la Teoría del Aprendizaje Social, que nos dice que las conductas violentas y agresivas son resultado de conductas aprendidas mediante observación y asociadas a la frustración (Triglia, 2015).

De lo anterior, podemos deducir que las conductas delictivas y criminales son resultado de diversos factores -que consideramos como no saludables- y que todos interfieren entre sí, para concluir en una conducta antisocial y en perjuicio de otros y de sí mismos, siendo así, que si nos enfocamos únicamente en la ejecución del acto (que incluye diversos factores así como si hubo dolo o no, si fue doloso o culposo) que se realizó, para dictar una sentencia en contra de alguien -así como actualmente se condena en México-, estamos dejando de lado todos los factores por los que la persona cometió el delito y no nos estamos adentrando a evaluar e investigar los factores que lo llevaron a tener esa conducta, siendo así, que por esa misma razón no se pueden tratar ni prevenir las conductas (Rivera et al, 2019).

Ahora bien, el libro de “Mentes asesinas, la violencia en tu cerebro”, nos menciona un factor que consideramos importante, que es la influencia del entorno familiar en la conducta de los niños, específicamente los padres y el apego que tienen los hijos con ellos y la forma en que una ausencia materna o paterna afecta la conducta emocional y social del niño; aún más cuando su entorno familiar es un entorno en donde se ejerce violencia. Ahora bien, para concluir este capítulo, consideramos importante hablar de cómo educar las emociones, ya que consideramos que la parte biológica, social, espiritual, mental y emocional, se llegan a concretar en una conducta violenta o criminal por las emociones, así que, en el libro en mención, nos habla de que la infancia y la adolescencia son etapas críticas de la vida para que una persona fije hábitos que regirán nuestra vida. Considera como pasos para una educación emocional los siguientes: 1) El autoconocimiento. 2) La identificación, expresión y el manejo de los propios sentimientos. 3) El control de impulsos, las gratificaciones demoradas, así como el manejo del estrés y la ansiedad. 4) La empatía. 5) El arte de escuchar, resolver conflictos y cooperar (Ostrosky-Solís, 2017).

Podemos decir que una persona debe identificarse a sí mismo, así como manejar sus emociones y controlarlas en sociedad. Daniel Goleman nos dice que las emociones no deben

evitarse, así como los conflictos; la verdadera vía para tener buenos resultados es buscar una solución para resolver el conflicto y que la solución sea positiva y no negativa, ya que de esa forma no existirá resentimiento y existirá una aceptación, lo que veremos más adelante que nos proporciona la medicina tradicional, para sanar esta parte espiritual, emocional y social, para que no exista un resentimiento de situaciones vividas (Climent, 2012).

1.4- Sistema penal punitivo y correctivo (preventivo)

En México, en materia penal, tenemos el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; supuestamente fue implementado con la intención de resolver los conflictos de una forma más pronta, sin violar las garantías individuales y que las sentencias sean justas. También con la finalidad de que los delitos considerados como no graves se puedan resolver durante el juicio oral, con medios de solución de controversias alternos, es decir, sin llegar a una sentencia. Las sentencias son las decisiones de las autoridades jurisdiccionales que ponen fin a un procedimiento, siendo las sentencias absolutorias o condenatorias. La condena absolutoria es aquella en la que no se comprueba o no hay pruebas suficientes para condenar a prisión o a alguna sanción a la persona inculpada; y, la sentencia condenatoria es aquella en la que se sanciona a la persona inculpada (IMCO, 2023).

Nuestro sistema penal contempla también las medidas cautelares, que pueden ser restrictivas o privativas de la libertad en donde las restrictivas son las que no permiten determinadas acciones al inculcado. Por otra parte, las privativas son aquellas que privan a la persona inculpada de su libertad (IMCO, 2023).

Así también, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en su Artículo 2, nos dice que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Y también nos habla de la expedición de políticas públicas mediante los organismos penitentes, que deben contemplar la interdisciplinaria, considerando los siguientes ámbitos: I. Social; II. Comunitario; III. Situacional, y IV. Psicosocial; mediante programas integrales que fomenten el desarrollo social, cultural y económico, así como actividades contra la marginación y

la exclusión y estrategias de educación y sensibilización (DOF, 2021). Finalmente, esta Ley señala las instancias encargadas de generar las políticas públicas y los mecanismos encargados de su implementación dentro del sistema penal.

1.5- ¿Funciona realmente el sistema penal en general y el mexicano en particular?

Después de una revisión y análisis del sistema penitenciario en México en páginas anteriores y sus deficiencias, es necesario mencionar que nuestro actual sistema penitenciario tiene muchas desventajas. Podemos comenzar hablando del “nuevo” Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, del cual podemos expresar que existen diversas críticas, que hablan sobre colapso, fracaso y peligro en los procedimientos penales, ya que se habla de que se vicie o se contamine este sistema y se juzgue o sancione mal a las personas responsables o no de un delito. Por otra parte, también existen deficiencias en las personas que ejercen el mismo sistema, como los policías, peritos, investigadores, así como las instituciones como fiscalías, procuradurías y juzgados. Las personas encargadas de ejecutar funciones penales muchas veces no tienen la capacitación necesaria para llevar estos casos. Tampoco podemos omitir la educación de los abogados, ya que muchas veces las instituciones no dan la preparación correcta para los operadores jurídicos de este sistema, así como la poca importancia que el estado le da a valorar y analizar el por qué las personas cometen los delitos.

Los juzgadores, así como los peritos, los investigadores y las partes litigantes no se detienen a evaluar factores psicológicos, biológicos, sociales, espirituales, entre muchos otros que son la causa para poder analizar el verdadero problema de la persona que delinque y así poder dar un tratamiento correcto o una sanción pertinente para que exista una rehabilitación de la persona.

Ahora bien, es importante hablar de la reinserción social, ya que como lo dice el libro sobre la penitenciaría “Santa Martha Acatitla”, de Tania Agami Sobol (2016), existe una deficiencia en los sistemas tanto de reclusión como de reinserción, ya que no existen óptimas condiciones para los reclusos en las que se preocupe el sistema por mejorar su salud tanto mental, social, emocional, y espiritual, así como un verdadero acompañamiento durante su estancia en el que se trate el problema de manera directa. Es fundamental el análisis de una verdadera reinserción social, ya que de esta deriva que el delincuente no reincida en cometer los mismos actos y a su vez se reintegre

en sociedad de una manera sana, siendo responsable de sus actos y sin dañar a la sociedad en que se encuentre (Zaragoza-Huerta, 2012).

Así mismo, podemos hablar de que las penas condenatorias son anticonstitucionales, toda vez que son privativas de la libertad y a su vez no nos garantiza que las personas que se encuentran en prisión tenga una calidad de vida saludable, siendo que el artículo 18 de la constitución política, establece que dentro de esos criterios está el cumplimiento de los cinco pilares de la reinserción social: educación, capacitación para el trabajo, trabajo, salud y deporte; que serán la base central para la rehabilitación social del sentenciado o sentenciada; así como que las condenas privativas deben ser apropiadas (DOF, 2023_b).

A su vez, el Artículo 74 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, nos dice: “El derecho a la salud es un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y será uno de los servicios fundamentales en el sistema penitenciario y tiene el propósito de garantizar la integridad física y psicológica de las personas privadas de su libertad, como medio para proteger, promover y restaurar su salud” (DOF, 2016).

De esta manera, consideramos que esos son algunos de los puntos que más afectan a nuestro sistema penal, ya que no se está llegando a una verdadera solución, no se identifica la causa por la cual las personas cometen los delitos, no se analiza el por qué los cometen, teniendo esos estudios, se pudieran proponer alternativas para prevenir los delitos. Y, por otra parte, las partes interventoras para sentenciar a una persona tampoco evalúan todos los factores que intervienen en la comisión de un delito, sólo juzgan la acción más no el por qué o qué factores están interviniendo para que se ejecute ese delito. Finalmente, nuestro sistema penitenciario no brinda una verdadera reinserción ni un tratamiento a las personas que cumplen sentencias por la comisión del delito.

1.6- Enfoques punitivos y preventivos alternativos

Vistas las deficiencias de los sistemas penitenciarios tradicionales y específicamente el mexicano, podemos tomar como referencia algunos otros sistemas penitenciarios y su eficacia. Por ejemplo, en Países Bajos, decidieron cerrar las cárceles, ya que ellos no ven como alternativa encerrar a las personas que cometen delito, por lo contrario, en este sistema lo que se pretende es analizar por qué la persona cometió el delito, así como seguir un tratamiento psiquiátrico o psicológico para la persona, según sea el caso. Para llegar a éste nuevo sistema determinaron que

el tener a una persona en prisión no era saludable, ya que la persona en prisión perdía contacto con la familia, con su entorno, perdía su trabajo, su casa y su reinserción era casi imposible. A la par descubrieron que generalmente las personas que cometen delitos generalmente tienen problemas económicos, emocionales, psicológicos o adicciones. Es por eso por lo que decidieron cambiar las prisiones por un programa especial de rehabilitación, en donde a las personas con condenas de más de 4 años, en lugar de prisión, las trasladan a un hospital de alta seguridad, en donde la persona es tratada. Así también, a las personas con condenas menores, las integran a actividades de trabajo social en beneficio de la comunidad (Rodríguez, 2019).

Otro sistema punitivo alternativo es el de Valparaíso, en donde trabajan en ceremonias con temazcales para los reclusos, con la intención de una mejora en la conducta entre ellos, generando salud mental y paz emocional durante su estancia en prisión. Esto derivado de un proyecto de reclusos que estaban intranquilos por no poder ver a su familia y por saber que cumplirían 20 años o más de condena (Hoff, Loeff & Latooj, 2009). Comenzaron a construir el temazcal y después de las sesiones, decían sentirse más en paz, más tranquilos y con aceptación de las circunstancias en las que se encontraban. Con las sesiones de temazcal que se ofrecen a los reclusos, dicen notar mejorías en las conductas de estos (Gasca, 2011).

En otras prisiones como en Zuera en Zaragoza, realizan prácticas de Reiki con los reclusos, con la intención de que los presos ganen autoconocimiento, autoestima, reconozcan y aparten los malos pensamientos y mejoren su calidad de vida. Los resultados de esta técnica han sido brindar a los reclusos salud emocional, técnicas para controlar la ansiedad, técnicas de respiración, serenidad y control de estrés (TNI, 2016).

Por otra parte, en Brasil se llevan a cabo ceremonias de Ayahuasca con reclusos de manera quincenal; con una autorización judicial, celebran ceremonias reclusas de la prisión con intención de tratar los temas emocionales, mentales y espirituales y han tenido excelentes resultados, ya que dicen que la ayahuasca tomada en óptimas condiciones, cambia completamente la vida de las personas (Romero, 2015).

Capítulo 2: EL CONCEPTO DE SALUD Y ENFERMEDAD: DIFERENTES ENFOQUES

2.1- Salud

En 1946 la Organización Mundial de la Salud definió la salud como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*”. Es así como surge una concepción integral de la salud, donde las dimensiones física, mental, emocional y social están integradas en la definición de salud como componentes interdependientes entre sí (DOF, 2023_a). Esta definición integral es la que nos importa en este proyecto, ya que consideramos esta perspectiva integral análoga al concepto de equilibrio que consideraba Aristóteles como *phrónesis* que hace referencia a la realización del bien supremo del hombre y es necesario para el orden y la estabilidad para que la persona no sea objeto de malas acciones; por eso nosotros decimos que la salud – integral- equivale a la *phrónesis* de Aristóteles y a la vez, al equilibrio de la prudencia, misma que lleva a las personas a tomar una decisión buena sobre una mala (Blanco, 2018).

No obstante, y a pesar de ser una definición integral y no sólo biologicista, existen problemáticas con la postulación de la OMS. En primer lugar, esta definición entiende la salud y la enfermedad como estados completos o absolutos en el individuo, sin dejar espacio a puntos intermedios. Se entienden sujetos enfermos y sujetos sanos, sin espacio entre los dos extremos. La dicotomía absoluta entre estar sano y estar enfermo hace la salud un concepto inalcanzable o, al menos, difícilmente realizable, es por eso que nosotros consideramos que, si bien se puede estar en un punto medio entre lo saludable y lo no saludable, existe una línea de equilibrio que, si se sobrepasa en alguno de los niveles de lo no saludable, es en donde se rompe este equilibrio. Además, la salud no es un estado estático ni invariable en el tiempo, sino que, por el contrario, dependerá del contexto histórico, social y cultural aquello que puede considerarse como el bienestar físico, mental y social.

El contenido del concepto de salud varía según las condiciones sociales en las que se inscribe. Por ello, la salud es un problema político y social, cuyo planteamiento supera las capacidades de las consideradas disciplinas de la salud (como la medicina, la psicología, la nutrición, etc.). Es necesario un enfoque integral que involucre a toda la comunidad a través de un enfoque interdisciplinario.

La salud debe ser definida tomando en cuenta estos problemas. Así, se puede entender que se trata de un momento relativo entre los estados salud-enfermedad, variable según el conjunto de determinaciones sociales que repercute en un individuo o una comunidad. El estado de salud no es absoluto y, por ello, la división entre enfermedad y salud tampoco lo es. Existen tres componentes importantes para la salud: el bienestar, la capacidad de función del organismo y la adaptación biológica, social y emocional del individuo con su entorno. La salud debe entenderse desde un enfoque integral, es necesario hacer el esfuerzo por definir distintos tipos de salud: física, mental, emocional, espiritual, social y moral (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

2.1.1- Salud física

Una buena parte de la salud tiene gran relación con el estado físico y biológico en el que se encuentran los individuos. Valenzuela Contreras, en su estudio sobre la salud integral (2016), menciona que la Organización Mundial de la Salud previó que en el año 2020 las enfermedades no transmisibles serán el 70% del total de las enfermedades del mundo, lo cual lleva a poner la atención en el estado físico en el que las poblaciones se encuentran. Esto muestra que existe una relación entre el nivel de actividad física y la salud de una población, por lo que la salud física es parte de la salud física e integral de la sociedad. Valenzuela Contreras (2016) señala 3 formas en las que la actividad física incide en la salud: como rehabilitación, como prevención y como bienestar dirigido a una mejor calidad de vida. Tanto en sujetos sanos como en sujetos enfermos la actividad tiene implicaciones en la salud física, ya que la actividad física es importante en el proceso de rehabilitación, además de que puede frenar el deterioro natural de las funciones motrices del cuerpo propio del envejecimiento. La actividad física como bienestar tiene que ver con el desarrollo personal y social de los individuos. Es así que la *salud física* se puede entender como un estado de óptimo funcionamiento de las operaciones motrices y orgánicas del cuerpo, así como un funcionamiento adecuado del cerebro, en el que se involucra la actividad desde la rehabilitación, la prevención y el bienestar -que en este sentido el bienestar nos habla de un buen funcionamiento físico-.

2.1.2- Salud mental

La salud mental tiene un importante papel en lo que generalmente se entiende por salud. Abarca tanto aspectos psicológicos, como emocionales y sociales, ya que este tipo de salud permite

el óptimo desenvolvimiento del individuo con su entorno y otros individuos, así como tiene una importante relación con la percepción que uno tiene de la vida y de sí mismo. Por lo tanto, la enfermedad mental altera el comportamiento del individuo, sus pensamientos, así como también su percepción de la realidad. La salud en general implica, por ello, un buen estado de la salud mental que permita al individuo desarrollarse en el bienestar. Es así como en la salud mental están implicados factores biológicos, fisiológicos, económicos y culturales, puesto que el este nivel de salud es un concepto que abarca todas estas dimensiones. La OMS define la salud mental como un estado de bienestar en el que existe consciencia de la situación concreta de un individuo y sus limitantes, así como su capacidad para afrontar las situaciones que se le presentan y actuar en beneficio propio y de su comunidad (MedlinePlus, 2021).

2.1.3- Salud emocional

Las emociones pueden ser entendidas como reacciones psicobiológicas que se podrían en los individuos a partir de la interacción con su entorno y otros individuos. Sus implicaciones en la salud recaen en el hecho del papel que cumplen como forma de prevenir la amenaza al bienestar físico y psicológico, así como de ser un medio importante de relación social en una comunidad. Además, las emociones también están relacionadas con la conducta hacia un fin específico y la motivación del individuo por realizar ese fin. Los estímulos emocionales pueden ser adaptativos (el individuo da un significado al estímulo y una respuesta a la situación concreta), así como desadaptativos, donde el malestar emocional permanece a pesar de la ausencia del estímulo inicial. Es así como esta emocionalidad negativa puede tener repercusiones importantes en la salud, ya que se pueden abandonar hábitos saludables como la buena alimentación o el ejercicio físico; además de que puede generar activaciones fisiológicas que deterioren la salud (Valiente-Millán, 2017).

La sobrecarga de emocionalidad negativa puede conducir a problemas físicos, cognitivos y conductuales. Por ello, la salud emocional se debe entender como la adquisición de estrategias para afrontar y gestionar las situaciones que producen esas emociones negativas, sin dañarse a sí mismo ni a los otros (Valiente-Millán, 2017).

2.1.4- Salud espiritual

La salud espiritual remite a la búsqueda de significado o sentido que un individuo puede tener hacia la vida o hacia una situación en particular. Este tipo de salud no está necesariamente

vinculado con la religión, sino que se refiere a la situación existencial que cada persona tiene para con el mundo, con los otros y consigo mismo. Por ello la salud espiritual se puede entender como un estado sentimental, conductual y cognitivo donde el individuo tiene una relación positiva con una dimensión trascendente, sea secular o religiosa, la cual implica a sí mismo y a su entorno. Esto tiene repercusiones inmediatas en la salud mental, la salud emocional y, por ello, en la salud en general (Mesquita et al., 2014).

Ahora bien, en el artículo de “The Franciscan Prayer Elicits Emphatic and Cooperative Intentions in Atheists: A Neurocognitive and Phenomenological Enquiry” , dice el Dr. Mercadillo, el Dr. Juan Fernández y los demás autores, que la religiosidad tiene influencia en enfermedades físicas, emocionales y psicológicas y favorecen actitudes como el perdón y la aceptación; que actividades como la oración, la meditación, entre otros, son elementos espirituales que no necesariamente están relacionados con Dios o con la práctica de la religión organizada, si no con la satisfacción de la propia vida. Estos procesos cognitivos que se relacionan con lo espiritual, nos dicen los autores, favorece sentimientos existenciales, que, a su vez, favorece la convivencia y relación con su entorno, siendo así que lo podemos relacionar con todos los niveles de salud de nuestro proyecto (Mercadillo et al., 2017). La salud en el plano espiritual facilita al individuo las herramientas y respuestas para sobresalir anímica y moralmente de la enfermedad y de los estados negativos emocionales que afectan la salud. Sea desde lo religioso o lo secular, la salud espiritual constituye una parte importante del bienestar de un individuo (Araujo, 2020).

2.1.5- Salud social

La salud social hace referencia al ámbito en el que un individuo se relaciona con los otros y con la cultura de su entorno, así como los otros se relacionan con dicho individuo en una relación recíproca. De esta forma, la Organización Mundial de la Salud entiende los determinantes sociales de la salud como aquellas circunstancias materiales propias de la sociedad en las que se nace, se vive y se envejece (OPS, 2023). Esto implica las diferencias de condiciones que tienen los distintos estratos sociales, lo cual impacta de forma particular en la salud dependiendo la posición social, ya que estas condiciones son producto de la distribución de la riqueza y los recursos (GuardiaGutiérrez, y Ruvalcaba-Ledezma, 2019; OPS, 2023).

Podemos poner como ejemplo, las experiencias que se relatan en el libro “La muerte es un negocio” de Javier Treviño y Laura Atuesta, en donde las personas criminales hablan de tener una vida “compleja” y dicen tener un entorno social de drogas y vandalismo, en donde lo que les da satisfacción es el “poder”, que, a la vez en su círculo social, los delincuentes son aquellos que se dicen tener más poder, pero también existen jerarquías, mucha competencia y la repartición de lo obtenido. Como se menciona en el libro, si bien, neurobiológicamente y psiquiátricamente nos dice que se cometen delitos por el factor de las drogas que consumen las personas, también nos dice que debemos considerar las prácticas sociales, espirituales y culturales. Así también, el texto nos habla de que el entorno es lo que incentiva a las personas a interactuar con otros de determinada manera, ya que, en ocasiones, se adecúan para sí mismos y construyen su propio ambiente, es decir, el entorno da las herramientas para que las personas delincuentes construyan su propia comunidad, separada o distintos a otros (Rangel & Atuesta, 2020).

Esta noción nos ayuda a pensar a la salud más allá del estado de una persona, ya que invita a considerar a los individuos como seres sociales. La salud es un estado generado por un colectivo de individuos. Si bien las enfermedades acontecen en los individuos, es necesario ampliar la visión a todos los fenómenos sociales que inciden en el proceso salud enfermedad (Benito, 2012).

2.1.6- Salud moral

El Doctor Tovar y la Doctora Ostrosky en el año (2013) postularon tres componentes fundamentales de la moralidad, los cuales serán presentados aquí como un acercamiento a la definición de salud moral, sin que por ello se tome postura a favor o en contra de la definición que los autores presentan.

La moral tiene implicaciones en la salud ya que toda sociedad implica un ámbito de moralidad, y la salud, como hemos visto anteriormente, es un fenómeno social. Siguiendo a estos autores, los tres componentes de la moralidad que constituyen en su conjunto la salud moral de un individuo son: uno emocional, otro cognitivo/deliberativo y un tercero comportamental. El primer componente lo forman las emociones que censuran ciertas acciones, como la culpa; el segundo permite al individuo tomar decisiones en un dilema moral; y el tercero se refiere a las acciones que se llevan a cabo a partir de un impulso emocional o a partir de una deliberación consciente de acuerdo con un caso particular. Es

así como el estado de salud moral en el individuo es el conjunto de estos tres componentes y es un estado en el que las emociones y la deliberación conduce a tomar acciones benéficas para otros individuos y no acciones que dañen o atenten contra la salud de otros. Un individuo saludable evitará el daño a otra persona, y si comete una acción dañina sentirá culpa por haberlo hecho. La salud moral está altamente relacionada con la salud social, ya que en ambas la salud se tiene que pensar como un estado colectivo y no solamente individual. La salud moral de una persona implica ya a la comunidad en la que vive y con la que se relaciona día a día.

Por otra parte, el artículo “Moral Emotions in the Latin-America: A Socio-Cultural and Socio economic Analysis”, nos dice que existen emociones morales que se clasifican como: De condena, de autoconciencia, relacionadas con el sufrimiento de los demás y de admiración. Y nos dice que las emociones analizadas en México, por ejemplo, relacionan el conflicto y la violencia con las condiciones socioculturales y políticas; como la violencia de género, doméstica y política, que a su vez se relaciona con su contexto. Es así que, los autores dicen que las emociones morales, tienen influencia en las prácticas cotidianas, la cognición y la conducta (Javela et al., 2023).

2.2- Medicina alópata o científica

La medicina alópata se sustenta en el paradigma epistemológico de la Modernidad, es decir, en la ciencia como forma de conocer universal y objetivamente el mundo exterior. Por ello, es el tipo de medicina oficial en la mayoría de los sistemas públicos de salud del mundo. El término *alopatía* fue acuñado por Samuel Christian Friedrich Hahnemann, quien fue el médico que inventó la medicina alópata, a partir de las raíces griegas *allos*, que significa otro, y *pathos*, que significa sufrimiento o afección. Para Hahnemann, la medicina científica funcionaba a partir de inducir en el sujeto síntomas contrarios a los de su enfermedad, de donde surgió el término alopática. Este tipo de medicina surgió en 1543 con la publicación del libro de anatomía humana *De fábrica* de Andreas Vesalio. A partir de esa época cambió el paradigma del conocimiento del cuerpo humano, pues si antes sólo había ciertos libros autorizados a los que se recurría para conocer el mundo exterior (incluido el cuerpo humano) desde el surgimiento de la Modernidad los científicos observaron el

mundo y a partir de razonamientos basados en las experiencias y observaciones construían el conocimiento (Scior y Pérez-Ramírez, 2017).

Una característica importante de la medicina alópata es que, al inscribirse en el paradigma de conocimiento científico, es consciente de sus propias limitaciones, de lo que se sabe y lo que aún se ignora, por lo que puede abrirse a la investigación. El espíritu científico de la Modernidad distingue entre lo que se conoce, lo que se cree y lo que no se conoce. La medicina alópata trabaja sobre lo que se conoce, sabiendo que lo que no se conoce podría estar por conocerse, y distingue con rigor entre los hechos y las creencias, entre el conocimiento objetivo y la creencia u opinión personal, es por eso que las soluciones a las enfermedades en esta medicina son en su mayoría químicas y/o científicas. Por esto mismo, la medicina alópata está en constante movimiento y cambia con el tiempo, no es una disciplina ya acabada con todas las respuestas. Conforme pasa el tiempo se da respuesta a padecimientos que antes fueron desconocidos, así como también surgen nuevas dudas y problemas a resolver. Además, es capaz de explicar e investigar las razones por las que sus remedios son eficaces o inútiles. La medicina científica se interesa por conocer los mecanismos que operan en el organismo y generar explicaciones verificables a través del método científico. Por ello, lo que se ignora es una parte constitutiva de esta medicina, que sabe qué conoce, pero también sabe hasta dónde llega ese conocimiento, y por ello puede progresar en la búsqueda de mejores opciones para conducir hacia la salud (Pérez-Tamayo, 1987)

2.3- Medicina holística y alternativa

La medicina alternativa consiste en diferentes terapias como ejemplo el reiki, el yoga, la meditación, entre otras que no son la forma hegemónica de la medicina en Occidente (la alópata) y, por ello, no parten del paradigma científico moderno de conocimiento. Además, el límite entre la medicina alternativa y la convencional no es absoluto ni estático, sino que va cambiando con el tiempo y ciertas prácticas que en un principio no estaban consideradas dentro de la medicina alópata después podrían sí estarlo (Martínez-Sánchez et al., 2014).

La medicina alternativa tiene una visión integral y adopta un punto de vista holístico, donde la mente, el espíritu y el cuerpo son tratados como un conjunto inseparable, por lo que el campo de conocimiento del que se basa esta medicina va más allá del conocimiento científico. En la medicina alternativa no se recurre a fármacos para aliviar el malestar que produce cierta enfermedad, como

en la medicina convencional, sino que se opera a partir de los componentes físico, mental, espiritual y emocional del individuo, y por ello busca un enfoque integral de la salud. Las medicinas alternativas abordan distintos de estos componentes, como el reiki o la acupuntura, que funcionan como medicina de la energía; la meditación y el yoga, que funcionan a partir de la mente y el cuerpo; o dietas especiales, que funcionan desde la base biológica del individuo. La medicina holística considera a la persona en su conjunto, no sólo a la enfermedad particular que la aqueja, y busca lograr el equilibrio y armonía entre los distintos componentes sobre los que trabaja (GarcíaRodríguez y Rodríguez-León, 2009).

De igual forma, no considera la salud y la enfermedad como dos cosas antitéticas del individuo, sino como un concepto unitario, que es consecuencia del estado de todos los componentes del individuo. Así, un enfoque holístico de la salud tiene en cuenta que la salud es una cuestión que incumbe a toda la sociedad y a los factores socioculturales en los que se vive. Ve la salud como un fenómeno complejo que debe ser atendido por distintas disciplinas y no sólo por la convencional área de la salud.

2.4- Medicina tradicional chamánica

La medicina tradicional, como las distintas medicinas alternativas, está más allá del paradigma científico de la medicina alópata. La cultura tradicional de la salud hace referencia al conjunto de ideas, costumbres, prácticas, rituales y símbolos que tienen por objetivo prevenir y curar el malestar de una comunidad, y así mantener el equilibrio integral del grupo y quienes lo componen en su individualidad. Existe una visión integral del ser humano, donde la salud se vincula con todos los componentes que lo constituyen - en este sentido a los niveles de salud que consideramos en este proyecto-. Es así como esta noción de salud de una persona o una comunidad, la medicina tradicional la considera como un equilibrio – en este sentido, como el equilibrio de *phrónesis* que maneja Aristóteles para tomar decisiones prudentes entre lo bueno y lo malo- (Hoyos, 2010).

Para la medicina tradicional chamánica, la salud no sólo es la ausencia de enfermedad o malestar, sino un equilibrio de la comunidad con el espacio natural que habitan y con las representaciones trascendentes propias de cada cultura. Todos los males que aquejan a la salud tienen que ver con un desequilibrio percibido sensorialmente, pero que es manifestación del

desequilibrio en un plano no sensorial, y por ello de la relación del individuo con los otros, con su entorno natural, con las creencias de su comunidad y con las normas (Hoyos, 2010).

Una de las formas de medicina tradicional es el chamanismo, donde el enfermo recibe un mito colectivo del exterior con el fin de aliviar su malestar, es decir, lo recibe de forma terapéutica. El chamán sólo es transmisor de ese mito, el cual es construido a través de la tradición de la comunidad. Es así como lo real se cura a través de lo simbólico (Hoyos, 2010).

Tabla 2.

Características de las diferentes medicinas.

MEDIOS ALTERNATIVOS DE PREVENCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRÁCTICAS
ALÓPATA O CIENTÍFICO	Institucional, individualista, materialista y mecanicista	Psiquiatría, medicina, biología, psicología, etc.
HOLÍSTA ALTERNATIVO	Disidente, individualista, espiritual y sistémico	Reiki, yoga, meditación, etc.
TRADICIONAL DE LOS NATIVOS AMERICANOS	Tradicionalista, colectivista, espiritual y sistémico.	Inipi, Ceremonias de Ayahuasca, Peyote, Hongos, Salvia Divinorium, etc.

Fuente: Hoyos, 2010

Capítulo 3: EL CONCEPTO DE SALUD EN LA COSMOVISIÓN Y EL CHAMANISMO AMERINDIO.

3.1- Cosmovisión y medicina tradicional amerindia

La medicina tradicional amerindia se basa en una cosmovisión que comprende una relación profunda y holística entre el ser humano y su entorno natural y social. Esta cosmovisión se refleja en los rituales, técnicas y prácticas chamánicas utilizadas para la prevención y curación de enfermedades.

La cosmovisión amerindia y su relación con la medicina tradicional, exploran las principales creencias y prácticas que sustentan esta forma de sanación. Podemos atender las implicaciones de la cosmovisión amerindia en la prevención y curación de enfermedades, y cómo se ha adaptado

esta medicina tradicional a los contextos contemporáneos. En definitiva, se trata de profundizar en una medicina que, además de prevenir y curar enfermedades, encierra una visión integral del mundo y del ser humano, enriquecedora para cualquier persona interesada en una comprensión más profunda de la relación entre el ser humano y su entorno.

La cosmovisión indígena es un tema que ha sido ampliamente discutido en la literatura académica y en la sociedad en general. En el artículo "La cosmovisión de los pueblos indígenas" de Guadalupe Vargas Montero, se destaca la importancia que tiene la cosmovisión indígena en la vida de estos pueblos y cómo influye en su forma de pensar, actuar y relacionarse con el entorno. Según Vargas Montero (2010), la cosmovisión de los pueblos indígenas es una forma de entender la vida y el mundo que los rodea. Esta cosmovisión se basa en la relación entre los seres humanos y la naturaleza, y en la idea de que todos los seres vivos y elementos del mundo son interdependientes.

Sin embargo, en el artículo "¿Cosmovisión o cosmoescucha? La preeminencia del ojo en los estudios sobre Mesoamérica" de Javier Martínez Villaroya, se cuestiona la forma en que se ha estudiado tradicionalmente la cosmovisión indígena. El autor argumenta que se ha prestado una atención excesiva a la percepción visual en la investigación sobre la cosmovisión mesoamericana, en detrimento de otros sentidos y formas de percepción que también son importantes para entender las culturas indígenas. Según Martínez-Villaroya (2019), sería más apropiado hablar de 'cosmoescucha' en lugar de 'cosmovisión', para resaltar la importancia de otros sentidos en la percepción del mundo.

La cosmovisión indígena también ha sido fundamental en la respuesta de los pueblos indígenas ante la pandemia de COVID-19. En el artículo "La Medicina Tradicional y la cosmovisión de los pueblos ante la COVID-19" de Gilberto Artola, se destaca la importancia de la medicina tradicional y la cosmovisión indígena en la respuesta a la pandemia. Según Artola (2021), los pueblos indígenas han utilizado la medicina tradicional como una forma de prevenir y tratar la COVID-19, combinando conocimientos ancestrales con medidas de higiene y prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.

Es fundamental tener en cuenta la cosmovisión indígena en la respuesta a la pandemia, y trabajar en colaboración con los pueblos indígenas para asegurar que sus conocimientos y prácticas sean valorados y respetados, como argumenta Artola (2021).

En conclusión, la cosmovisión indígena es un tema de gran importancia en la sociedad actual, y es fundamental tener en cuenta la importancia de otros sentidos y formas de percepción en la comprensión de la cultura indígena, ya que de esta manera se puede comprender tanto la vida y el mundo que nos rodea, desde otra perspectiva. Una perspectiva que, además, proporciona salud y equilibrio.

3.2- El chamanismo como aspecto fundamental de la medicina tradicional amerindia.

El chamanismo es una práctica ancestral que ha sido utilizada por diversas culturas amerindias como una forma de curación y prevención de enfermedades. Los chamanes son considerados como mediadores entre el mundo espiritual y el mundo de los humanos, y a través de técnicas y rituales específicos, buscan restaurar el equilibrio entre ambos planos de la existencia. Destacaremos la importancia del chamanismo como aspecto fundamental de la medicina tradicional amerindia, y sus rituales y técnicas chamánicas utilizados por diferentes etnias para la prevención y curación de enfermedades. Además, no dejamos de lado las implicaciones culturales y sociales de la medicina tradicional amerindia, y la importancia de su preservación y transmisión adecuada.

El chamanismo ha sido una práctica ancestral en las culturas amerindias, y ha sido utilizada como una forma de conexión con los seres divinos y la naturaleza, así como una herramienta para la curación de enfermedades y dolencias. El artículo "La cura chamánica: una interpretación psicosocial" de Blanca Pelcastre-Villafuerte ofrece una perspectiva interesante sobre esta práctica y su relación con la medicina tradicional (Pelcastre-Villafuerte, 1999).

Pelcastre-Villafuerte describe cómo la práctica chamánica en una comunidad indígena de México es vista como una forma de conectarse con el mundo espiritual y de sanar el cuerpo, la mente y el espíritu. Los chamanes son vistos como intermediarios entre el mundo espiritual y la comunidad, y su papel es el de guiar a las personas hacia la curación y el equilibrio. Esta visión del chamanismo es considerada como una práctica de conexión con lo divino y la naturaleza, y como una herramienta para la curación y es compartida en muchas culturas amerindias (PelcastreVillafuerte, 1999).

Por otro lado, Fericgla argumenta que la categorización del "chamanismo" como una práctica homogénea y monolítica es errónea, y propone una visión más compleja de esta práctica. El autor sostiene que los chamanes están corporalmente arraigados en su entorno y utilizan su cuerpo como herramienta para comunicarse con los espíritus y los seres divinos. Además, argumenta que el "chamanismo" está íntimamente relacionado con otras prácticas y creencias culturales, como la medicina tradicional, la religión y la cosmología (Fericgla, 1998).

Ambos textos sugieren que el chamanismo es una práctica integral en las culturas amerindias, y que su enfoque en la conexión con la naturaleza y lo divino, así como su uso de herramientas corporales y espirituales para la curación, representa una visión holística del ser humano y su relación con el mundo.

Entonces, ¿cómo te habla del ser el chamanismo? El chamanismo y por ende los chamanes nos hablan del ser como un ser integral, compuesto no solo de un cuerpo físico, sino también de una mente y un espíritu que están conectados con lo divino y la naturaleza. Los chamanes reconocen la importancia de la conexión con el entorno y la necesidad de equilibrio y armonía en todas las áreas de la vida, incluyendo la salud y el bienestar individual y social. En este sentido, el chamanismo representa una visión profunda y compasiva del ser humano y su relación con el mundo natural y divino.

Para este proyecto, chamanismo es un aspecto fundamental de la medicina tradicional amerindia, y su enfoque en la conexión con lo divino y la naturaleza, así como su visión integral del ser humano, lo convierten en una práctica profundamente relevante y valiosa en la actualidad. La conexión entre el chamanismo y la medicina tradicional representa una visión compleja y profunda del ser humano y su relación con el mundo natural y divino.

3.3- Rituales y técnicas chamánicas de prevención y curación de la enfermedad en algunas etnias amerindias.

Desde tiempos ancestrales, las culturas amerindias han desarrollado una medicina tradicional basada en la prevención y curación de enfermedades mediante la utilización de rituales y técnicas chamánicas. Como mencionamos en el capítulo anterior, el chamanismo es una práctica central en estas culturas, en la que los chamanes actúan como mediadores entre el mundo de los

humanos y el mundo espiritual, y utilizan sus conocimientos y habilidades para curar enfermedades y restaurar el equilibrio entre los diferentes planos de la existencia.

Los rituales y técnicas chamánicas de prevención y curación de la enfermedad en algunas etnias amerindias. También podemos hablar de las creencias y cosmologías que subyacen a estos rituales y técnicas, y las implicaciones que pueden tener en la forma en que se percibe y se aborda la medicina tradicional amerindia.

En las culturas amerindias, el chamanismo es una práctica central en la prevención y curación de enfermedades. En los artículos "El Yo-memoria. Una nueva aproximación a los cantos chamánicos amerindios" de Carlo Severi y "La apropiación del ritual chamánico amerindio en performance artística" de Jorge Fernando Ferreira dos Santos, se abordan diferentes aspectos del chamanismo amerindio y su relación con la prevención y curación de enfermedades.

En el artículo de Carlo Severi, se destaca la importancia de los cantos chamánicos como una forma de memoria colectiva y personal en la que se expresa una relación profunda con la naturaleza y la sociedad. Severi argumenta que los cantos no solo recuerdan eventos pasados, sino que también crean nuevas realidades y transforman la percepción del mundo. Esta transformación de la percepción del mundo es fundamental en la medicina tradicional amerindia, ya que se considera que las enfermedades están relacionadas con un desequilibrio en la relación del individuo con el entorno natural y social. Por lo tanto, la curación implica la restauración de esta relación, lo que puede incluir cambios en la manera de ver la vida y la forma de interactuar con el mundo (Severi, 1996).

Por otro lado, en el artículo de Jorge Fernando Ferreira dos Santos, se aborda la problemática de la apropiación del ritual chamánico amerindio en el performance artístico contemporáneo. Ferreira dos Santos señala que esta apropiación puede ser problemática, ya que a menudo se realiza sin un entendimiento profundo y respetuoso de la cultura y la cosmología amerindia, lo que puede llevar a una representación estereotipada y simplista de la tradición chamánica. Esta problemática puede tener implicaciones en la forma en que se percibe y se aborda la medicina tradicional amerindia, ya que puede contribuir a la reducción de su significado y poder simbólico (Ferreira, 2016).

Un ejemplo de estos rituales chamánicos en donde podemos interpretar esta integración mediante el simbolismo y la importancia de todo el ritual es el temazcal, el cual consiste en un baño de vapor ceremonial y terapéutico propio de las culturas de Mesoamérica que en su origen estaba dirigido a las mujeres que acababan de parir. Su finalidad es la limpieza física y simbólica, y usa para ello los elementos agua y fuego. La construcción del temazcal, su forma, puede variar mucho, sin embargo, siempre es necesario que su puerta apunte hacia el norte. El agua que se le echa a las piedras calientes para generar el vapor es agua de hierbas medicinales que desintoxican y relajan el cuerpo. El ritual comienza con incienso de copal antes de entrar al temazcal, el cual tiene como objetivo purificar el aura de los participantes en el ritual. Es común que en el proceso se exterioricen emociones a través del miedo, el llanto y la angustia, pues es parte de la purificación que se busca. Al finalizar el ritual los participantes deben dar gracias al fuego (Sandoval, 2004).

Otro aspecto importante que debemos considerar es el efecto de los tambores durante las ceremonias. Se dice que los tambores provocan un comportamiento inusual en el comportamiento de las personas que realizan las ceremonias; ya que un solo golpe de tambor transmite muchas frecuencias a lo largo de diferentes vías nerviosas del cerebro. Se dice que la sensación de los tambores es similar a la estimulación luminosa, ya que ambos causan: actividad eléctrica del cerebro (especialmente en la región auditiva) y algunos espasmos musculares. Estas estimulaciones causan efectos en áreas sensoriales y motoras del cerebro. La activación del cerebro por la luz rítmica se llama conducción fótica y ha encontrado aplicación en el diagnóstico de la epilepsia, tratamiento de la depresión y la investigación sobre el aprendizaje. Finalmente, estos estímulos mediante tambores, estimulan partes conscientes del cerebro que inhibe la transmisión de dolor (Neher, 1962).

La medicina tradicional amerindia utiliza los rituales y técnicas chamánicas para prevenir y curar enfermedades, restaurando el equilibrio entre el individuo y su entorno natural y social. Este equilibrio implica cambios en la manera de ver la vida y la forma de interactuar con el mundo. Es importante tener en cuenta la problemática de la apropiación cultural en la performance artística contemporánea, ya que puede contribuir a la reducción del significado y poder simbólico de la medicina tradicional amerindia. Es necesario abordar estas problemáticas desde un enfoque respetuoso y profundo de la cultura y la cosmología amerindia para garantizar su preservación y transmisión adecuada.

3.3.1- El Inipi de los Lakotas y Diné

La idea de hablar sobre el inipi en este proyecto es, en primera instancia lo que es un Inipi, y cuál es su relevancia, uso y contexto en las culturas de los Lakotas y Diné. Se propone poner a relieve la importancia del ritual en la medicina tradicional, a partir de la práctica del Inipi, y cómo funciona y se desarrolla el ritual mismo. Los efectos que conlleva el estar en uno, y su interpretación en las culturas que lo ponen en práctica. Para esto, se hará uso de un podcast, en el que se lleva a cabo una entrevista con alguien que practica y dirige estas tradiciones de primera mano, y no como un fenómeno de apropiación cultural. También, se toma en cuenta un artículo en el que, por el contrario, se pone en relieve la proliferación de estas actividades sin su auténtico ritual y fuera de contexto, a partir de movimientos como el denominado *New Age* que ha adoptado y reinterpretado elementos de la cultura wixárika (huichol) para crear una "nueva espiritualidad", y se examina cómo los wixárikas se han adaptado y respondido a esta apropiación cultural.

El Inipi es un ritual de purificación corporal y espiritual que ha sido practicado por los pueblos Lakota y Diné de América del Norte durante siglos. Tanto el podcast "Inipi: Un ritual de purificación corporal y espiritual" de Diana Catalina Rivera Rodríguez (2019), como el artículo "La indianización de la Nueva Era en Guadalajara" de Jesús García Medina y Cristina Gutiérrez Zúñiga (2012), nos permiten entender la importancia del ritual en la medicina tradicional de estos pueblos.

El Inipi es un ritual que se lleva a cabo en una estructura conocida como "temazcal" o "casa sudor". Esta estructura representa el útero de la Madre Tierra, y en ella se busca la purificación física y espiritual a través del sudor. El ritual se realiza con la presencia de un líder espiritual, quien dirige el proceso de purificación y guía a los participantes en el camino de la sanación.

Para los Lakotas y Diné, el Inipi es una práctica sagrada que se realiza para conectarse con los elementos naturales y los espíritus, y para restaurar el equilibrio en el cuerpo, la mente y el espíritu. Es un ritual que se realiza con respeto y reverencia hacia los elementos naturales, y se considera que la purificación a través del sudor es una forma de limpiar el cuerpo y la mente de impurezas y enfermedades.

Según el artículo de García Medina y Gutiérrez Zúñiga, el Inipi es importante en la medicina tradicional de los pueblos indígenas de México y América del Norte porque se basa en la creencia

de que la enfermedad no es solo física, sino también espiritual. La purificación a través del sudor es una forma de tratar tanto la enfermedad física como la espiritual, y se cree que el equilibrio entre el cuerpo, la mente y el espíritu es esencial para la salud y el bienestar.

El Inipi también es importante en la medicina tradicional porque se considera que los líderes espirituales tienen la capacidad de curar y guiar a los participantes en su camino hacia la sanación. En el podcast de Diana Catalina Rivera Rodríguez (2019), se menciona que los líderes espirituales han recibido enseñanzas y entrenamiento para llevar a cabo el ritual de manera adecuada y respetuosa, y que su presencia es fundamental para la efectividad del Inipi.

En conclusión, el Inipi es un ritual sagrado que ha sido practicado por los pueblos Lakota y Diné durante siglos, y que tiene una gran importancia en la medicina tradicional de estos pueblos. La purificación a través del sudor se considera una forma de tratar tanto la enfermedad física como la espiritual, y se busca restaurar el equilibrio entre el cuerpo, la mente y el espíritu. La presencia de un líder espiritual es esencial para la efectividad del ritual, y se cree que los líderes espirituales tienen la capacidad de curar y guiar a los participantes en su camino hacia la sanación, así como lo mencionamos en capítulos anteriores, que incluso en algunas prisiones ya se practica este ritual para mejorar la conducta de los reclusos y brindarles tranquilidad.

3.3.2- El peyote de los Wixaritari

El uso y contexto del peyote por parte de las comunidades de México, así como el mensaje que se desprende la interpretación que se le da a esta planta con atributos místicos y psicotrópicos. Tomaremos en cuenta, no tanto sus efectos en la química del cerebro, sino su relevancia en el ámbito místico, cultural y religioso.

El peyote es una planta sagrada utilizada por muchas comunidades indígenas en México, pero quizás ninguna lo haya hecho con tanto fervor y significado como los wixaritari, también conocidos como los huicholes. Esta comunidad vive en la Sierra Madre Occidental de México y ha mantenido durante siglos una conexión profunda con el peyote y su cultura. Los artículos "Entre el orden y la transgresión: el consumo ritual del peyote entre los coras" (Benciolini, 2012); "El uso ritual de enteógenos en México" (Esteinou, 2012); "Peyote, enfermedad y regeneración de la vida entre huicholes y tarahumaras" (Bonfiglioli & Gutiérrez del Ángel, 2012) y "Toro, venado, maíz, peyote. El cuadrante de la cultura wixarika" (Saumade, 2013), así como el ensayo

"Interculturalidad en torno al uso del peyote. Un patrimonio biocultural en condición de ilegalidad" (Guzmán-Chávez, 2017), proporcionan una visión detallada de la cultura y la importancia del peyote para los wixaritari.

La cosmovisión wixaritari gira en torno a cuatro elementos sagrados: el toro, el venado, el maíz y el peyote, los cuales están interconectados y representan diferentes aspectos de la vida y la cosmología de los wixaritari. El toro representa la fertilidad y la vida, el venado simboliza la muerte y el sacrificio, el maíz representa la alimentación y la comunidad, y el peyote es visto como una planta sagrada que conecta a los wixaritari con los dioses y los espíritus de la naturaleza. La conexión con la naturaleza y lo divino es fundamental para la cultura wixaritari y el peyote es una herramienta fundamental para lograrlo.

El peyote se consume en ceremonias rituales y su uso es visto como una forma de establecer una conexión con el mundo espiritual y de purificación. En las ceremonias se danzan y se cantan mitos y leyendas que conforman la cosmogonía wixaritari. Los participantes consumen peyote y con ello esperan alcanzar un estado de conciencia diferente que les permita establecer una conexión con sus dioses y espíritus protectores.

La relación entre los wixaritari y el peyote ha sido objeto de controversia y conflicto entre las comunidades indígenas y la sociedad mayoritaria. El peyote se encuentra en una situación de ilegalidad y su consumo ha sido perseguido y estigmatizado. Las comunidades wixaritari han luchado por mantener sus prácticas culturales y espirituales en un contexto de discriminación y marginación social. La legalización del peyote podría ser una forma de promover la interculturalidad y el diálogo entre las diferentes culturas del país, así como la protección y conservación de esta planta sagrada como patrimonio biocultural.

En conclusión, el peyote es una planta sagrada de gran importancia para la cultura wixaritari y representa una herramienta fundamental para establecer una conexión con lo divino y la naturaleza y así lograr un equilibrio, así como también el peyote tiene efectos positivos para tratar la depresión, ansiedad y estrés, así como efectos positivos para los niveles de salud que consideramos en este proyecto (Bonfiglioli & Gutiérrez del Ángel, 2012).

La cosmovisión wixaritari se basa en una relación estrecha con la naturaleza y en la interconexión de diferentes elementos sagrados. El peyote es utilizado en ceremonias rituales para

establecer una conexión espiritual y purificarse, lo que ha llevado a conflictos y controversias en un contexto de ilegalidad y estigmatización. Como ya lo hemos mencionado, legalización del peyote podría ser una forma de proteger y conservar esta planta sagrada y promover la interculturalidad entre las diferentes culturas del país. En definitiva, el mensaje que se desprende de los artículos es la importancia de respetar y valorar la diversidad cultural y la relación de los pueblos indígenas con la naturaleza y lo sagrado, así como valorar las aportaciones que tiene esta medicina tradicional en conjunto con los chamanes, el ritual de la ceremonia y los componentes simbólicos, que proporcionan salud emocional, mental, espiritual, social, física y así se mantiene la armonía y equilibrio para poder tomar decisiones moralmente responsables y saludables sin perjuicios para sí mismos y para la sociedad.

3.3.3- Los hongos y la Salvia divinorum de los Mazatecos

El uso de hongos alucinógenos y salvia divinorum ha sido objeto de interés y debate en la comunidad científica y entre los consumidores. Ambas sustancias son conocidas por sus efectos psicoactivos y se utilizan en diversas prácticas religiosas, espirituales y recreativas. La función de las técnicas de consumo de hongos y salvia, a partir de los artículos "Hongos alucinógenos contra la depresión y la ansiedad" de Guzmán-Aguilar y Rojas (2022), "María Sabina: la sabia de los hongos del norte de Oaxaca. Una historia que se puede contar de muchas formas" de Manuela Tarsi (2023) y "Las relaciones de los hongos sagrados con el hombre a través del tiempo" de Guzmán (2016).

La salvia divinorum es una planta originaria de México que contiene salvinorina A, una sustancia psicoactiva que se consume principalmente a través de la inhalación de humo. La salvinorina A tiene un mecanismo de acción único, ya que activa específicamente los receptores de kappa-opioides en el cerebro. Este proceso puede producir efectos alucinógenos, disociativos y psicodélicos en el usuario, que pueden variar en intensidad y duración dependiendo de la cantidad y la forma de consumo (Maqueda, 2015).

Por otro lado, los hongos alucinógenos contienen psilocibina, una sustancia que se convierte en psilocina en el cuerpo y que se une a los receptores de serotonina en el cerebro. Esta unión produce una amplia gama de efectos, como alucinaciones, cambios en el pensamiento y la percepción, y alteraciones emocionales. La psilocibina también puede aumentar la conectividad y

la actividad en las redes cerebrales, lo que puede explicar algunos de sus efectos terapéuticos en el tratamiento de la depresión y la ansiedad (Guzmán y Rojas, 2022).

En cuanto a las técnicas de consumo, los hongos alucinógenos se pueden consumir frescos, secos o en forma de té, y los efectos pueden tardar entre 20 minutos y una hora en aparecer. En cambio, la salvia se consume principalmente a través de la inhalación de humo, y los efectos pueden aparecer casi de inmediato y durar entre 10 y 30 minutos (Maqueda, 2015).

Lo que nos parece importante destacar en esta tesis sobre los hongos, es el efecto cognitivo que causa en las personas. Inicialmente podemos decir en las últimas décadas, se han realizado muchas investigaciones dedicadas a los efectos de los psicodélicos (en el caso que nos interesa de la psilocibina) y su efecto en el cerebro y en la conducta en general, así como su beneficio en tratamientos terapéuticos.

Un estudio nos dice que la psilocibina tiene una eficacia bastante elevada en el tratamiento para la depresión. Nos dice que la autoconciencia son parte importante para estos tratamientos y se logra mediante estos psicodélicos. Esto se logra ya que la psilocibina, según este estudio, tiene impacto en los niveles de glutamato (neurotransmisor excitador) de la corteza prefrontal media y el hipocampo. Se dice que el glutamato está altamente relacionado con funciones cognitivas como el aprendizaje y la memoria, así como existen hipótesis que dicen que también se relaciona con enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad (Corral, 2020).

Otro estudio, nos dice que la psilocibina cuenta con una estructura molecular muy similar a la de la serotonina y tiene un alto grado de afinidad con el receptor 5-HT_{2A}. Mediante estudios de neuroimagen también se ha demostrado que existe una reducción del flujo sanguíneo en numerosas áreas subcorticales y corticales del cerebro; así como también existe una mayor activación de la corteza auditiva bilateral, corteza somatosensorial, corteza superior parietal, corteza asociativa visual izquierda y el polo occipital. Con lo anterior podemos destacar que la psilocibina ha tenido buenos resultados en tratamiento para depresión, ansiedad, personas con cáncer con ansiedad y estrés postraumático (Timmermann, 2014).

Kringelbach y colaboradores en su trabajo *“Dynamic coupling of whole-brain neuronal and neurotransmitter systems”* publicado en el 2020, nos muestran un modelo computacional en el que explica los efectos de la psilocibina en el cerebro. Nos dicen que la psilocibina cambia de manera

selectiva la función de los receptores de serotonina generando así un estado alterado de conciencia que se caracteriza por disolución del ego, cambios en la calidad y atribución de pensamientos, alteración de la percepción visual y sensorial, y una mayor conciencia de los recuerdos reprimidos.

El uso de hongos alucinógenos y salvia divinorum no es legal en muchos países y su uso recreativo se encuentra en una zona gris legal. A pesar de esto, cada vez más personas están explorando estas sustancias por su potencial terapéutico. Por ejemplo, algunos estudios sugieren que el uso controlado de hongos alucinógenos puede ser efectivo en el tratamiento de la depresión, la ansiedad y el trastorno de estrés postraumático (Guzmán y Rojas, 2022).

Es importante destacar que el uso de estas sustancias debe ser siempre bajo la supervisión de un profesional de la salud capacitado y en un entorno seguro. Tal como María Sabina realizaba estas ceremonias con hongos o “niños santos” para sanar o curar a las personas en diferentes niveles de salud, como la física, emocional, espiritual, mental, así como la relación con otros y cambiando los pensamientos y así las acciones de las personas (Tarsi, 2023).

Otro aspecto a tener en cuenta es el contexto cultural y espiritual en el que se han utilizado tradicionalmente estas sustancias. Los hongos alucinógenos, por ejemplo, han sido utilizados por diversas culturas indígenas en rituales sagrados y ceremonias religiosas por miles de años, y su uso se encuentra enraizado en sus tradiciones culturales y espirituales (Guzmán, 2017).

Es importante respetar y reconocer esta historia y contexto cultural, así como tener en cuenta las implicaciones culturales y éticas del uso de estas sustancias. Del texto de la Dra. Fagetti y el Dr. Mercadillo, “Experiences With Sacred Mushrooms and Psilocybin In Dialogue: Transdisciplinary Interpretations Of The “Evening”, podemos rescatar que los hongos son una fuente de experiencias recreativas y espirituales y se han utilizado a través del tiempo para curar enfermedades, para buscar respuestas y orientación y en algunos casos para encontrarse con Dios; y también, se debe considerar el ritual, que tradicionalmente se realiza en una velada, en la intimidad de un hogar guiado por un especialista, con un propósito claro y bajo reglas estrictas (Fagetti & Mercadillo, 2022).

En resumen, el uso de hongos alucinógenos y salvia divinorum puede tener beneficios terapéuticos significativos en ciertos contextos, -pero también debemos considerar que existen riesgos significativos y debe ser manejado con precaución-. La educación, las ceremonias y/o los

rituales, el contexto, el significado emocional y/o espiritual, la intención y la conciencia son fundamentales para garantizar que estas sustancias sean utilizadas de manera segura y responsable. Además, es importante tener en cuenta el contexto cultural y espiritual en el que se han utilizado tradicionalmente estas sustancias para evitar la apropiación cultural y el irrespeto a las comunidades indígenas que han utilizado estas sustancias durante miles de años.

En conclusión, las técnicas de consumo de hongos alucinógenos y salvia divinorum son utilizadas por sus propiedades psicoactivas y psicodélicas, las cuales están relacionadas con la activación de receptores específicos en el cerebro. Si bien estas sustancias pueden tener potencial terapéutico en el tratamiento de ciertos trastornos psicológicos y emocionales, es importante tener en cuenta los riesgos asociados con su consumo si no se tiene una conciencia ni responsabilidad para su consumo, así como respetar el contexto cultural y espiritual en el que han sido utilizadas tradicionalmente.

El uso de estas sustancias en un contexto adecuado y con precaución puede ser una experiencia transformadora, que puede llevar a una mayor introspección y comprensión de uno mismo y del mundo que nos rodea. Se necesita más investigación y una regulación adecuada para comprender completamente los mecanismos de acción y los posibles usos terapéuticos de estas sustancias. Además, se requiere de una educación adecuada y una conciencia responsable para su uso.

Capítulo 4: LA CONDUCTA DELICTIVA COMO CONDUCTA ENFERMIZA: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DESDE LA COSMOVISIÓN Y EL CHAMANISMO AMERINDIO

4.1- ¿Hay relación entre el delito y la enfermedad?

La relación del delito y la enfermedad es un tema frecuente en el debate público, un individuo es sano cuando su componente emocional y deliberativo no lo lleven a actuar perjudicialmente para otra persona. Aquí el concepto aristotélico de *phrónesis* ayuda a entender como la prudencia debe ser una virtud que permite tener orden y equilibrio en el individuo y para con los otros. Para Aristóteles es la prudencia la virtud ética que permite discernir correctamente qué es lo bueno y lo malo a partir de la deliberación racional (Blanco, 2018).

Por el contrario, nosotros decimos que quien comete alguno de los delitos que consideramos en esta tesis, al no tener una salud integral, -en cinco niveles: física, emocional, mental, social, espiritual y social; y también considerando el acercamiento de salud moral- adecuada ni la prudencia aristotélica, puede filtrar la realidad de manera que no se distinga entre una acción correcta y una incorrecta, y por ello se valide dañar a otros (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

Podemos aludir también a la definición de Friedrich Nietzsche, en “Así habló Zaratustra” en donde menciona:

“«enfermo» debéis decir, pero no «bribón»” “¿Qué es ese hombre? Un montón de enfermedades, que a través del espíritu se extienden por el mundo: allí quieren hacer su botín.” “A quien ahora se pone enfermo asáltalo el mal, lo que ahora es mal: el enfermo quiere causar daño con aquello que a él le causa daño.” Haciendo referencia a los delincuentes como personas que padecen de una enfermedad, algo que les causó daño, es lo que los lleva a hacer daño a otros (Nietzsche, 2000).

Es por esto que muchos homicidas se perciben a sí mismos como víctimas de lo acaecido, ya que argumentan que las condiciones los llevaron a cometer el asesinato. De igual forma la presencia en exceso de testosterona, por ejemplo, puede conducir al aumento de la agresividad, o la inhibición de neurotransmisores como la serotonina puede influir en el grado de impulsividad

que un individuo presenta ante las situaciones en las que vive (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

Es de esta forma que la relación entre la enfermedad y el delito se debe de entender desde la falta de equilibrio del criminal. No obstante, los factores psicológicos o biológicos que abonan a la criminalidad siempre están influidos por factores ambientales y sociales, que, a su vez, desencadenan problemas mentales, emocionales y sociales (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

Los criminales suelen ser víctimas de una socialización inadecuada, a veces durante su infancia, en relación con sus padres, por círculos sociales, por circunstancias económicas o por ser víctimas de la violencia. Por ello, la criminalidad está ligada al problema de desequilibrio o de enfermedad y todo esto en su conjunto conduce a que se generen desbalances en los tres componentes morales que consideran la Dra. Feggy y el Dr. Tovar, así como en los cinco de niveles de salud y al impedimento del desarrollo de la *phrónesis* para tomar decisiones y accionar (Feggy-Ostrosky y Tovar-Bohórquez, 2013).

4.2- La enfermedad como un problema de armonía, equilibrio y orden psicosocial en la Cosmovisión Amerindia

De lo anterior ya se ve que la enfermedad puede entenderse como un problema que se origina en la falta de armonía en diferentes niveles de salud y equilibrio en el individuo. Es así que la tradición amerindia concibe la salud a partir de una visión integral del individuo con sí mismo, su entorno natural y su entorno social. Esa visión implica toda una cosmovisión del mundo, en el que el ser humano se encuentra conviviendo junto a otros individuos y otros seres vivos. Esta cosmovisión entiende a todos los elementos del mundo como seres interdependientes entre sí.

De esta forma los problemas de la salud son en realidad problemas ocasionados por la falta de equilibrio y armonía en el individuo. La enfermedad se presenta cuando los distintos elementos que componen la cosmovisión amerindia -aspectos individuales y colectivos- no encuentran un equilibrio. Es así que en esta cosmovisión el tratamiento de la enfermedad tiene que ver con procurar la armonía a través de ciertos rituales chamánicos que tienen como fin recuperar el equilibrio. Relacionando esta armonía y equilibrio de la cosmovisión chamánica, nosotros lo representamos como prevención y tratamiento de la salud integral en los cinco niveles: físico,

psicológico, emocional, mental, espiritual y social. La medicina chamánica no sólo cura o previene la enfermedad, sino que también, y es lo fundamental, cuida el equilibrio en el individuo y en la relación del ser humano con su entorno. En un sentido más amplio la cosmovisión de la salud amerindia contempla también la salud del pueblo en tanto colectividad (Hoyos, 2010).

Teniendo en cuenta esta visión integral de la salud amerindia y también aquello que hemos dicho anteriormente sobre los diferentes niveles de la salud integral, se puede entender que las prácticas chamánicas tienen un papel importante en la prevención del delito, ya que son rituales y técnicas que están orientadas a la salud -integral- de los individuos para estar de esta forma en armonía con todo lo que los rodea y mantener un equilibrio primero personal pero también para tener repercusiones benéficas interpersonales.

Los individuos sanos, con una correcta armonía entre los componentes de salud y un equilibrio con el cosmos (los otros y la naturaleza), son menos propensos a delinquir, por las razones antes establecidas. Si bien hay factores sociales y culturales que puede en ciertas situaciones ser más o menos propensos al delito, un correcto equilibrio en los individuos de una sociedad es un gran avance para prevenir prácticas ilegales que perjudiquen al resto de la sociedad.

4.3- Los rituales y técnicas chamánicas como medio de prevención y tratamiento del delito

Las formas tradicionales de la salud, es decir, aquellas que están más allá del paradigma científico, se componen por las ideas costumbres, prácticas, rituales y símbolos que tienen las comunidades y cuyo fin es prevenir y curar el malestar de una comunidad. De esta forma, se equilibra la armonía de la comunidad y de todos los miembros que la componen. La salud vista desde esta perspectiva implica una visión integral del ser humano, donde la salud se vincula con todos los componentes que constituyen al individuo y por ello, como lo hemos visto, la salud se traduce como el correcto equilibrio entre todos sus componentes. Es así que esta noción de salud la considera como armonía desde una visión del todo, no sólo de partes aisladas (ValenzuelaContreras, 2016).

Es así que la cosmovisión amerindia tiene la virtud de ser consciente de los distintos componentes que forman al ser humano, y por ello puede atender los distintos tipos de salud de una persona y de esa forma también identificar los distintos tipos de enfermedad puede presentar. La salud espiritual, la salud emocional, la salud social, etc. están relacionadas entre sí, un desequilibrio

entre ellas puede causar el malestar. Por eso ciertas prácticas que logren integrar todos estos componentes pueden ser beneficiosas para la prevención de enfermedades y, entonces, del delito.

Una práctica chamánica enfocada a la salud desde esta perspectiva como el temazcal. Esta práctica tiene como principal objetivo la limpieza física y simbólica de quienes participan en el ritual, de forma que se recupere la armonía interior que es necesaria para un óptimo estado de salud. Las emociones pueden depurarse a través del temazcal, produciendo llanto o angustia en los participantes, pero de forma que al finalizar el ritual sus componentes emocionales estén equilibrados totalmente. Así como las ceremonias del peyote, los hongos, entre otros, que son benéficos para intrapersonalmente e interpersonalmente. Ya que como lo mencionamos en capítulos anteriores, estas ceremonias en conjunto con su parte simbólica, los chamanes, los cantos y las plantas o medicinas tradicionales, son las que nos llevan a tener ese cambio de pensamientos, acciones y toma de decisiones.

Estas prácticas, pueden ser entendidas como unas prácticas que tengan como propósito social prevenir el delito, al procurar la armonía de los individuos. Una investigación sobre chamanismo, nos habla sobre la salud mental excepcional de los chamanes, así como la relevancia de los factores psico-sociales y espirituales para la salud mental. También nos dice que las teorías funcionales del chamanismo privilegian las bases cognitivas y biológicas comunes y los efectos adaptativos chamánicos que son interdisciplinarias. De igual manera, las ceremonias y prácticas chamánicas consideran que los estados alterados de conciencia son primordiales para las mismas, así como estas ceremonias señalan intenciones prosociales a otros miembros del grupo. Así logramos entender que la aceptación comunitaria del rol chamánico y la cosmovisión, así como el desarrollo de control sobre los estados alterados de conciencia, a través de rituales, austeridades y experiencias inusuales, funciona como un método para tratar la enfermedad (Brouwer, Winkelman & Raison, 2023).

Podemos decir que, de manera análoga, en el proyecto "Residential Volatile Substance Misuse Treatment for Indigenous Youth in Canada" trabajan en contra de las drogas y lo combinan con la cultura indígena y las terapias occidentales de resiliencia e inteligencia emocional, así como se trata la parte espiritual y se vincula la relación estrecha entre la salud y la armonía entre el medio ambiente y la naturaleza, teniendo resultados muy favorables (Dell & Hopkins, 2011).

Con esto podemos decir que toda la sabiduría chamánica de los pueblos amerindios es benéfica para mantener la salud de los individuos e incluso, pues de eso se trata, de los pueblos. Y al mantener un sano equilibrio también puede prevenir las prácticas ilegales.

4.4- Hacia una rehabilitación psicosocial integral y efectiva a través de los saberes ancestrales chamánicos amerindios

Como hemos visto anteriormente, la salud está relacionada con la posibilidad y probabilidad que tienen los individuos en caer en el delito, ya que, si bien hay factores sociales y culturales importantes, se ha observado que, en su conjunto con factores biológicos, mentales y emocionales, pueden prevenir la comisión de delitos si se mantienen en un equilibrio. Por ello, los saberes chamánicos tienen una relevancia peculiar en la posible prevención del delito, puesto que estos saberes tienen una visión integral del ser humano, no limitada a un solo aspecto, sino en su conjunto y considerando también la colectividad con lo que nos rodea como un todo.

Si bien se puede pensar en fenómenos por separado que hacen propicio el delito, una visión integral nos muestra que la realidad es que es un conjunto de factores lo que lo producen y por ello una falta de armonía entre los distintos componentes del individuo. Es así como las causas de una conducta criminal deben buscarse las condiciones mentales, biológicas, sociales, culturales, espirituales y morales de los individuos, y la integración armónica de todas estas áreas.

Por otra parte, en el texto *“Psychedelic Therapy in the Treatment of Addiction: The Past, Present and Future”*, investigación realizada por Zafar y colaboradores en el año 2023, nos dice que las terapias con psicodélicos (incluida la psilocibina), son una buena alternativa para tratar las adicciones y han tenido buenos resultados. También hacen mención de que la psilocibina se asocia con experiencias místicas y provocan la disminución del consumo de alcohol.

Ahora bien, algo interesante de esta investigación, es que mencionan que las adicciones tienen repercusiones en el deterioro cognitivo, emocional y de memoria, disfunción del procesamiento de recompensas, (así como algunos casos de personas que cometen delitos). Nos dice que los psicodélicos (incluyendo a la psilocibina) pueden modular la corteza prefrontal y la función cognitiva de los humanos. Siendo así que algunos casos de personas que cometen delitos han mostrado daños en la corteza prefrontal; y si la psilocibina ha tenido resultados en el tratamiento

de adicciones (personas con daños cerebrales similares a los de los delincuentes), también se pueden tratar con delincuentes.

Los saberes de los pueblos pueden abonar a la rehabilitación, no sólo individual sino también y sobre todo social, puesto que la configuración desequilibrada de los distintos componentes a nivel social es lo que ocasiona finalmente el delito. No obstante, pueden explorarse vías que hasta ahora no se les ha tomado la seriedad con la que se debería tomarlas. Al igual que en el proyecto de “Residential Volatile Substance Misuse Treatment for Indigenous Youth in Canada”, en el cual se tuvieron resultados muy favorables en el tratamiento de drogas con jóvenes, con la intervención de un tratamiento en combinación con culturas indígenas, en el tratamiento y prevención del delito se puede intervenir con estas culturas y prácticas.

Estas vías son los saberes chamánicos de los pueblos amerindios, cuya cosmovisión ya contempla una integración social e individual completa, es decir, estas tradiciones nos hablan de una armonía con nuestro interior y con nuestro exterior y con esto podemos decir que las personas que cometen delitos y cumplen sentencias, podrían tener una rehabilitación efectiva, ya que con diferentes ceremonias con medicinas tradicionales, se ha confirmado que las personas tienen cambios favorables en la manera de percibirse a sí mismos y a su entorno y así entender la interconectividad de cómo las acciones propias repercuten en la colectividad.

Estos saberes integran en su propia forma de ver el mundo la salud física, mental, emocional, espiritual y moral, de las que tanto se ha hablado. Todos estos tipos de salud no pueden verse como fenómenos aislados que pueden ser atendidos por separado, sino que deben entenderse como componentes en conjunto de un mismo organismo. Este organismo es el individuo particular, pero a la vez lo es el pueblo entero y finalmente la suma de todos los pueblos en relación también con el ambiente natural.

Esa es la visión realmente integral de los pueblos amerindios. Con eso queda clara la importancia de saberes tradicionalistas, colectivistas, espiritualistas y sistémicos, como el temazcal, el Inipi, las Ceremonias de Ayahuasca, Peyote, Hongos, Salvia Divinorium, etcétera, las cuales no son sólo prácticas para relajar el cuerpo y sacar el estrés (cosas muy importantes para la salud en general), sino también una forma de llegar a la armonía que tanto se busca para prevenir el delito y lograr una rehabilitación efectiva.

CONCLUSIONES

La conducta delictiva debe abordarse desde un estudio transdisciplinar que no sólo evalúe la comisión del delito, sino que también considere los factores bio-psico-sociales y espirituales que llevan a una persona a cometer el delito. Tras el análisis de esta tesis podemos abordar al delito como un problema de salud, en el que como hemos mencionado, no es que todos los enfermos sean delincuentes, sino que en algunos casos particulares de delito (como los de alto impacto que mencionamos en esta tesis) las personas que lo cometen, pueden considerarse que tiene algún problema de enfermedad (física, emocional, mental, espiritual o social).

De esta manera, una alternativa al tratamiento y prevención del delito, pueden ser las medicinas tradicionales amerindias; que como ya lo mencionamos en esta tesis, son una alternativa integral hacia un cambio de pensamientos, una alteración en la conciencia para beneficio individual y colectivo. Esto se logra mediante los efectos positivos cognitivos y neuronales que generan estas medicinas ancestrales y que mediante diversas investigaciones (mencionadas en este texto) se han podido comprobar que tienen resultados positivos.

Podemos utilizar como referencia la “DECLARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA CULTURA DE PAZ EN EL SIGLO XXI”. Que nos dice que ésta cultura de paz se consolida cada vez en la conciencia de las personas, pero que no es suficiente un cambio individual, sino que también se necesita un cambio colectivo. También aludimos al Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia difundido por decisión de la Conferencia General de la UNESCO en 1989; que nos dice que la biología del hombre no nos condena a la guerra y que la paz se encuentra en el origen de nuestra alma, así como la responsabilidad de nuestros actos es responsabilidad individual.

Sin embargo, en el texto se comprende que no somos seres biológicamente condenados a la violencia, si no que nuestro cerebro se nutre de experiencias brindadas por el mundo social. Con esto, podemos entender que podemos posibilitar la paz social, si biológica y socialmente somos seres saludables (Adams et al., 2023).

Con lo anterior concluimos que debemos trabajar con proyectos científicos amplios y transdisciplinarios en la materia penal, para que tomemos conciencia de nuestra posición en nuestra comunidad y comprendamos nuestra relación con lo que nos rodea, para comprender nuestra biología y nuestro contexto social, cultural, espiritual y moral, que determina nuestro destino,

llevando una vida de no violencia. Esto lo podemos lograr mediante los saberes de la cosmovisión amerindia, así como con el uso adecuado de medicinas y terapias tradicionales, que utilizan estas culturas que han tenido excelentes resultados.

Esto lo podemos ver en el texto del Dr. Elie Dolgin, que nos dice que los psicodélicos son tratamientos y no viajes, y que nos dice que estos pueden generar efectos positivos duraderos en el cerebro, que implican el estímulo a neuronas para desarrollar nuevas ramificaciones y este recableado ayuda a combatir el estado de ánimo, combatir el estrés y depresión y generar un estado de bienestar (Dolgin, 2022).

Sin embargo, las plantas medicinales utilizadas dentro de esta cosmovisión son sólo una pieza más en el rompecabezas de una salud integral y completa, ya que la cosmovisión y la cultura amerindia va más allá de los psicodélicos. Es la cosmovisión, las ceremonias, los cantos, la cultura y todo lo que conlleva para tener una salud integral (en los cinco niveles que manejamos en esta tesis) y así poder tratar y prevenir las conductas delictivas.

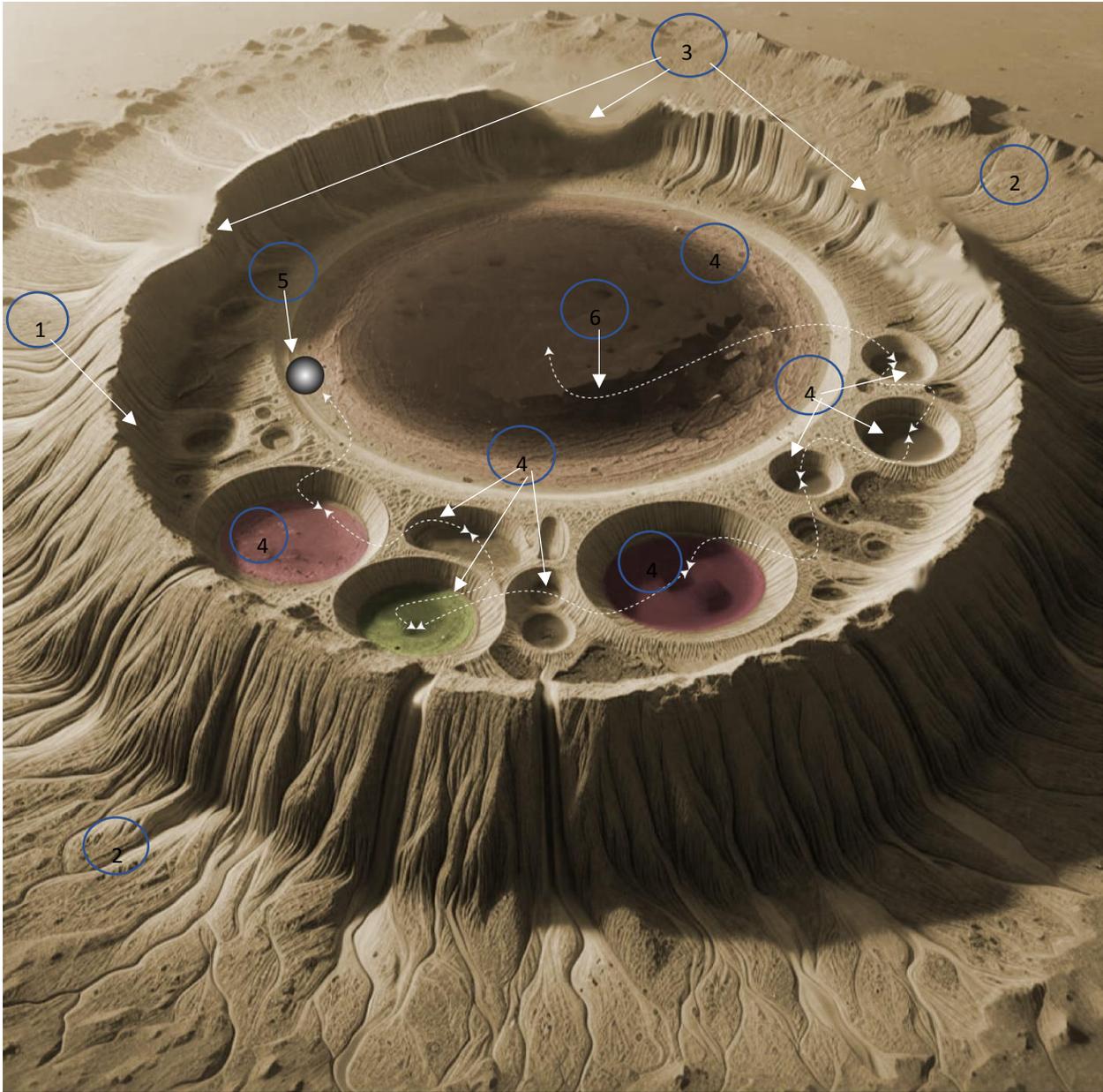


Imagen 1. Con la presente imagen, pretendemos definir el concepto de delito en un sentido de salud. Entendiendo al número 1 (volcán en sí) como el equilibrio general de salud que pretendemos tener y que dentro de él se encuentran otras esferas de salud. Es decir, es una zona saludable en todos los niveles de salud que consideramos en esta tesis. El número 2 (lo externo al volcán) que representa toda la zona que excede lo “no saludable” y es en donde se puede llegar a cometer un delito. Es decir, cuando nos salimos de nuestro equilibrio saludable y de nuestras esferas o atractores de salud y excedemos lo no saludable, pasamos a esa zona, la zona delincencial. El número 3 (bordes límite del volcán) que representa la zona de peligro de la cual nos podemos llegar a salir cuando pasamos el límite de lo no saludable. Si bien podemos mantenernos dentro del límite y llegar a estar en la zona de peligro, sólo el exceso de lo no saludable nos puede llevar a salirnos de esta zona de riesgo. El número 4 (cráteres dentro del volcán) que

representan los círculos de salud o atractores de salud por los que nos mantenemos dentro de un equilibrio saludable general. Son zonas de salud en equilibrio en los cinco niveles de salud que consideramos en esta tesis, que es la que no nos permite cometer delitos y se logra a través de prácticas saludables; como un círculo de buenas amistades o familiares que nos dé salud social, mental y emocional, o con una buena alimentación que nos brinda una salud física y mental (ya que todo lo que comemos repercute en nuestra mente), entre otras prácticas que no nos afecten ni desestabilicen nuestro equilibrio de salud en estos 5 niveles, o bien, las prácticas de cosmovisión que involucran todos estos niveles saludables. El número 5 (esfera) representa a un individuo, es decir, nosotros mismos. Que nos encontramos dentro de esta esfera saludable, con opciones de atractores saludables pero que corremos el riesgo de en algún momento salirnos de esa esfera de salud y poder llegar a cometer un delito. Es decir, podemos estar todo el tiempo en todas las zonas sin llegar a la zona 2, pero siempre dentro de lo saludable. Por último, el número 6 (Camino del individuo, señalado con un camino punteado) representa que la esfera (el individuo) no es estático, si no que puede estar en diferentes ambientes saludables constantemente, es decir, puede estar con su familia, practicar deportes, estudiar, leer, llevar una buena alimentación, pero siempre dentro de una salud general. De lo anterior, podemos entender que quien comete un delito, es debido a que no está dentro de su esfera de salud en alguno o varios de estos niveles de salud: física, emocional, mental, social, espiritual y social y que por alguna razón excedió la barrera de riesgo (número 3) y por lo tanto llegó a la zona con el número 2, en donde se cometen los delitos. El equilibrio de salud al que pretendemos acercarnos es la salud que se logra con la cosmovisión amerindia; en la que esta cosmovisión nos lleva a un equilibrio en estos cinco niveles saludables para evitar que se cometa un delito. Podemos decir que el practicar esta cosmovisión amerindia, nos brinda un equilibrio saludable, es decir, una persona que se encuentra en este equilibrio, si tiene algún problema de salud (por ejemplo, alguien que tenga un problema emocional) si está bien en sus otros niveles de salud, puede que quede en la línea de la salud (3) pero no se saldrá a la zona de cometer delito (2). Por otro lado, en el número 2, es la zona del delito, que se logra cuando se desestabiliza nuestro equilibrio saludable, ya sea por alguno o varios de los cinco niveles de salud y se logra salir de los límites saludables que nos brindan las prácticas saludables (4) y que se logran por prácticas no saludables. Por ejemplo, una persona que vive practicando la cosmovisión amerindia, puede convivir con personas que consumen drogas (ya sea alcohol, tabaco, marihuana, entre otros) y él puede consumir de manera moderada alguna sustancia como el tabaco, sin que afecte su esfera completa de salud o sin generarse una adicción, o bien, si deciden tomar alcohol y el resto del grupo decide asaltar una tienda, la persona que practica la cosmovisión amerindia decidiría no hacerlo ya que por sus prácticas no estaría fuera de sus niveles de salud, ya que las personas que deciden cometer un delito es porque se salen de estas esferas de salud. Un ejemplo claro podría ser una persona que no es estable económicamente (salud social) y tiene a sus hijos enfermos, esta persona podría robar si se encuentra desequilibrado en sus otros niveles de salud. Sin embargo, si se encuentra estable (por prácticas tradicionales amerindias) en su salud espiritual, física, mental y emocional, decidirá no robar. O una persona que se encuentra con un problema social (maltrato familiar y social) podría ser un homicida, sin embargo, las prácticas de la cosmovisión ayudan a estar estable en la salud física y ejecutar de manera correcta las funciones cerebrales para inhibir la violencia. Por último, podemos hablar de una persona que físicamente no tiene salud (la corteza prefrontal ventromedial y la amígdala, encargados de la culpa, miedo y ansiedad, que generalmente son daños que tienen los psicópatas), si se encuentra en un entorno social, espiritual y emocional saludable, generará herramientas

para no cometer delitos como el homicidio como la empatía. Es así que la presente imagen pretende ejemplificar cómo la cosmovisión nos permite estar en una esfera de salud equilibrada que nos evita cometer delitos.

REFERENCIAS

- Adams, D., Zaragoza, F. M., Caballero, R., Cabezudo, A., Castelló, M., & Zessati, C. Á. (2023). Declaración para la transición hacia una cultura de paz en el siglo XXI. *Revista CoPala, Número 18*(18), 13-27. <https://doi.org/10.35600/25008870.2023.18.0298>
- Agami, T. (2016). Fracaso en los medios para alcanzar la Reinserción Social: Santa Martha Acatitla. Cuadernos del Centro de Investigación en Economía Creativa. https://www3.centro.edu.mx/PDF/CIEC/cuadernos/CuadernoCIEC_39_Reinsercio_social.pdf
- Araujo, S.M. (2020). ¿Qué es la salud espiritual? Quiero vida y salud. <https://quierovidaysalud.com/que-es-salud-espiritual/>
- Araujo, C., & Eugenia, M. (2011). La naturaleza humana en Hobbes: antropología, epistemología e individuo. *Andamios*, 8(16), 211-240. <https://doi.org/10.29092/uacm.v8i16.472>
- Arellano, J.L. y Mendívil, C.V. (2020). Teoría del delito y teoría del caso. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*. <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/308/505>
- Artola, G. (2021). La Medicina Tradicional y la cosmovisión de los pueblos ante la COVID-19. *URACCAN Bilwi*. <https://www.uraccan.edu.ni/noticias/la-medicina-tradicional-y-lacosmovision-de-los-pueblos-ante-la-covid-19>
- Benciolini, M. (2012). Entre el orden y la transgresión: el consumo ritual del peyote entre los coras. *Cuicuilco*, 19(53), 175-193. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592012000100009&lng=es&tlng=es.

- Benito, E. (2012), "Psicología y salud social", *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, vol. 4, núm. 2, pp. 64-65, Buenos Aires.
- Blanco, E.E. (2018). El concepto de 'phronesis': desde Aristóteles hasta Francisco de Suárez. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 10(6), pp. 93-116.
<http://revistamutatismutandis.com>
- Bonfiglioli, C. & Gutiérrez del Ángel, A. (2012). Peyote, enfermedad y regeneración de la vida entre huicholes y tarahumaras. *Cuicuilco*, 19(53), 195-227.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592012000100010&lng=es&tlng=es.
- Bunster, A. (2023). La evolución legislativa penal mexicana. *Revistas Jurídicas UNAM*.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3464/4085>
- Brouwer, A., Winkelman, M., & Raison, C. L. (2023). Shamanism: psychopathology and psychotherapy. *Religion, Brain & Behavior*, 1-18.
<https://doi.org/10.1080/2153599x.2023.2258212>
- Carrero, E. B. (2018). El concepto de 'phronesis': desde Aristóteles hasta Francisco de Suárez. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 1(10), 79-98.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6503328.pdf>
- Climont, E.P. (2012). Daniel Goleman: el cerebro y la inteligencia emocional: nuevos descubrimientos. *Avances en Supervisión Educativa*, 17.
<https://www.adide.org/revista/index.php/ase/article/view/380>
- Corral, A. (2020). ¿Dónde reside el ego en el cerebro? Un alucinógeno arroja luz sobre el asunto. *El confidencial*. https://www.elconfidencial.com/tecnologia/ciencia/2020-06-05/dondereside-ego-cerebro-psilocibina-droga_2626387/
- Cuello, E. (1937). *Derecho Penal I*. Bosch. Barcelona.

- Guardia-Gutiérrez, M.A. y Ruvalcaba-Ledezma J.C. (2019), “La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria”, *Journal of Negative and No Positive*
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2529-850X2020000100081
- Dell, D., & Hopkins, C. (2011). Residential Volatile Substance misuse treatment for Indigenous youth in Canada. *Substance Use & Misuse*, 46(sup1), 107-113.
<https://doi.org/10.3109/10826084.2011.580225>
- DOF. (2016). *ley Nacional de Ejecución Penal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- DOF. (2021). *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf
- DOF. (2023). *Código Penal Federal (Versión 1) [Conjunto de datos]*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaria General.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm>
- DOF. (2023_a). Ley General de Salud. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo11037.html>
- DOF. (2023_b). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>
- Dolgin, E. (2022). Treatments not trips. *Psychedelic medicine*, 609, 80-82.
- Domingo, M. (2002). Naturaleza humana y estado de educación en Rousseau: la sociedad. *Pulso*. 25(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=244122>
- Drerup Stokes, L., McCord, D., & Aydtlett, L. (2013). Family Environment, Personality, and Psychological Symptoms in Adults Sexually Abused as Children. *Journal of Child Sexual Abuse*, 22(6), 658–676. <https://doi.org/10.1080/10538712.2013.811142>
- Javela, J. J., Londoño-Cortés, M. A., Idárraga-López, M. C., Cudris-Torres, L., & Mercadillo, R. E. (2023). Moral Emotions in the Latin-America: A Socio-cultural and Socioeconomic

- analysis. *Current psychiatry research and review*, 19(2), 147-158.
<https://doi.org/10.2174/2666082218666220829115417>
- Esteinou, R. (2012). El uso ritual de enteógenos en México. *Cuicuilco Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 53, 19.
<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/issue%3A726>
- Fagetti, A., & Mercadillo, R. E. (2022). Experiences with sacred mushrooms and psilocybin in Dialogue: Transdisciplinary interpretations of the “Velada”. *Anthropology of Consciousness*, 33(2), 385-411. <https://doi.org/10.1111/anoc.12163>
- Feggy-Ostrosky, J. T. y Tovar-Bohórquez, J. O. (2013), *Mentes criminales ¿eligen el mal?*, editorial Manual Moderno, Ciudad de México.
- Ferreira, J.F. (2016). La apropiación del ritual chamánico amerindio en performance artística. Tesis Universidad de Vigo. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=192110>
- Fericgla, J.M. (1998). *El chamanismo a revisión: de las vías extáticas de curación y adaptación al internet*. Editorial Kairos.
- García-Medina, J. & Gutiérrez-Zúñiga, C. (2012). La indianización de la nueva era en Guadalajara. *Cuicuilco*, 19(55), 219-244.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592012000300012&lng=es&tlng=es.
- García-Rodríguez, J. F., Rodríguez León, G. A. (2009), “Holística y pensamiento complejo. Nuevas perspectivas metodológicas para el abordaje de la salud”, *Salud en Tabasco*, vol. 15, núm. 2-3, pp. 887-892, Villahermosa.
- Gasca, J. (2011). *Temazcal en el Centro Penitenciario de Valparaíso*.
<https://www.masacalli.com/2011/08/temazcal-en-el-centro-penitenciario-de.html>
- Guzmán, G. (2016). Las relaciones de los hongos sagrados con el hombre a través del tiempo. *Anales de Antropología*, 50(1), pp. 134-147. DOI: 10.1016/j.antro.2015.10.005

- Gómez, M. G. (2017). Neurociencia, responsabilidad subjetiva y violencia criminal. *Revista De Derecho Privado*, 1(11). <https://doi.org/10.22201/ijj.24487902e.2017.11.10845>
- Guzmán-Chavez, M.G. (2017). Interculturalidad en torno al uso del peyote. Un patrimonio biocultural en condición de ilegalidad. *Alteridades*, 27(53), 95-106. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018870172017000100095&lng=es&tlng=es.
- Guzmán, F. y Rojas, D. (2022). Hongos alucinógenos contra la depresión y la ansiedad. *UNAM Global*. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/hongos-alucinogenos-contra-ladepresion-y-la-ansiedad/
- Hoff, G. V. T., Loeff, J. D., & Latooij, H. (2009). Asistencia de los reclusos con problemas de salud mental en Holanda. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 11(1). <https://doi.org/10.4321/s1575-06202009000100005>
- Hoyos, J. E. (2010). Chamanismo y medicina ¿Dos formas del vínculo social?. *Affectio Societatis*, 2(5). <https://doi.org/10.17533/udea.affs.5401>
- IMCO. (2023). Justicia penal. Centro de investigación en política pública. Definición de sentencia absolutoria. *IMCO*. <https://imco.org.mx/justiciapenal/blog/definicion/sentenciaabsolutoria/>
- Kringelbach, M. L., Cruzat, J., Cabral, J., Knudsen, G. M., Carhart-Harris, R., Whybrow, P. C., Logothetis, N. K., & Deco, G. (2020). Dynamic coupling of whole-brain neuronal and neurotransmitter systems. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 117(17), 9566-9576. <https://doi.org/10.1073/pnas.1921475117>
- López, S. G. & Hernández, E. A. (2018). The mexican criminal law and how it has become a prima ratio. *Revista Conexión de Derecho y Ciencias Sociales*, 5(13), 17-26. <http://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/Art2CDerecho13.pdf>
- Macaya-Sandoval, X.C. (2018). Evolución del constructo de salud mental desde lo multidisciplinario. *Humanidades Médicas*.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172781202018000200338#:~:text=De%20igual%20modo%2C%20la%20OMS,una%20contribuci%C3%B3n%20a%20su%20comunidad

Machicado, J. (2023). "Formas Primitivas De Punicion", *Apuntes Jurídicos*.
<http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/10/fpp.html>

Maqueda, A.E. (2015). Farmacología humana de la salvinorina A estudio del mecanismo de acción central mediante bloqueo farmacológico de los efectos. *Tesis en acceso abierto en: TESEO*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=272936>

Malishev, M. (2007). Venganza y "ley" del talión. *La Colmena*, (53), 24-31. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=446344563003>

Martínez-Sánchez, L.M., Martínez-Domínguez, G.I., Gallego-González, D., Vallejo-Agudelo, E.O., Lopera-Valle, J.S., Vargas-Grisales, N., & Molina-Valencia, J. (2014). Uso de terapias alternativas, desafío actual en el manejo del dolor Use of alternatives therapies, current challenge in the management of pain. *Revista de la Sociedad Española del Dolor*, 21(6), 338-344. <https://dx.doi.org/10.4321/S1134-80462014000600007>

Martínez-Villaroya, J. (2019). ¿Cosmovisión o cosmoescucha? La preeminencia del ojo en los estudios sobre Mesoamérica. *Acta poética*, 40(2), 77-97.
<https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2019.2.857>

MedlinePlus (2021), "Salud mental", Temas de salud. *MedlinePlus*.
<https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html>

Mercadillo, R. E., Fernandez-Ruiz, J., Cadena, O., Domínguez-Salazar, E., Pasaye, E. H., & Velázquez-Moctezuma, J. (2017). The Franciscan Prayer Elicits Empathic and Cooperative Intentions in Atheists: A Neurocognitive and Phenomenological Enquiry. *Frontiers in Sociology*, 2. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2017.00022>

- Mesquita, A.C., Costa-Valcanti, A.C., Neves-Barreto, M., Alves-Nogueira, D., Souza-Terra, F. & Cássia-Lopes-Chaves, É. (2014). El bienestar espiritual y la prestación del cuidado espiritual en un equipo de enfermería. *Index de Enfermería*, 23(4), 219-223.
<https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962014000300006>
- Neher, A. (1962). A physiological explanation of unusual behavior in ceremonies involving drums. *PubMed*, 34, 151-160. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/14478805>
- Nietzsche, F. W. (2000). *Así hablo zarathustra*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=291333>
- OPS. (2023). “Determinantes sociales de la salud”, Organización Panamericana de la Salud.
<https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
- Ostrosky-Solís, F. (2017), *Mentes Asesinas La Violencia en Tu Cerebro*, editorial Quo, Ciudad de México
- Pérez-Tamayo, R. (1987). “La medicina alópata y las otras medicinas”. *Revista Ciencias UNAM*.
<https://www.revistacienciasunam.com/pt/159-revistas/revista-ciencias-14/1376-lamedicina-alop%C3%A1tica-y-las-otras-medicinas.html>
- Pelcastre-Villafuerte, B. (1999). La cura chamánica: una interpretación psicosocial. *Salud Publica Mex*; 41(3): 221-9. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6152>
- Pueyo, A. (1997). Psicología y biología en la obra de Hans J. Eysenk. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 50(4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2365121>
- Malishev-Quisbert, E. (2008). *Historia del Derecho Penal a través de las Escuelas Penales y Sus Representantes*. Editorial CED.
- Rangel, J.T. & Atuesta, L.H. (2020). *La muerte es un negocio: miradas cercanas a la violencia criminal en América Latina*. Editorial CIDE.

- Rivera, R., Quiroz, J., Benites, S. M., & Pérez, E.R. (2019). Conductas antisociales y pensamientos automáticos en escolares del Perú. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 18(18), 111-132. Recuperado en 12 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071081X2019000200007&lng=es&tlng=es.
- Rivera, D. C. (2019). Podcast "Inipi: Un ritual de purificación corporal y espiritual". <https://plazacapital.co/escena/2325-inipi-un-ritual-de-purificacion-corporal-y-espiritual>
- Romero, S. (2015). Reos brasileños reciben terapia con un té alucinógeno. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2015/03/29/universal/es/reos-brasilenos-reciben-terapia-conun-te-alucinogeno.html>
- Rodríguez, L. (2020). *Criminología* (32ª ed.). Porrúa. México.
- Rodríguez, R. (2019). Por qué cierran las cárceles de los Países Bajos (y las dudas que está generando). *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-12-13/paises-bajos-carceles-presos-dudas-tbs_2375775/
- Romero, S. (2015). *Reos Brasileños reciben terapia con un té alucinógeno*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2015/03/29/universal/es/reos-brasilenos-reciben-terapia-conun-te-alucinogeno.html>
- Sandoval, E. A. (2004). Reseña de "El Temazcal Otomí. Ritual de Purificación, Sanación y Refrescamiento". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 11(34), 349-362.
- Serrano-Gómez, E. (2019). Breve Historia del Derecho Penal Mexicano [Conjunto de datos]. En *Derecho Penal Parte General* (1.4). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/19228/historia-delderecho-penal-uaeh.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Severi, C. (1996). *La memoria ritual. Locura e imagen del blanco en una tradición chamánica amerindia*. Quito, Abya-Yala.

- Scior T., y Pérez-Ramírez H.H. (2017). La medicina homeopática en el siglo XXI. *Elementos*, 53-59. <https://elementos.buap.mx/directus/storage/uploads/00000000550.pdf>
- Saumade, F. (2013). Toro, venado, maíz, peyote: El cuadrante de la cultura wixarika. *Revista de El Colegio de San Luis*, 3(5), 16-54. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665899X2013000100002&lng=es&tlng=es.
- Tarsi, M. (2023). María Sabina: la sabia de los hongos del norte de Oaxaca: Una historia que se puede contar de muchas formas. *Cultura*. <https://www.meer.com/es/68046-maria-sabinala-sabia-de-los-hongos-del-norte-de-oaxaca>
- Timmermann, S. C. (2014). Neurociencias y aplicaciones psicoterapéuticas en el renacimiento de la investigación con psicodélicos Neurosciences and psychotherapeutic applications in the psychedelic research renaissance. *REV CHIL NEURO-PSIQUIAT*. <https://www.scielo.cl/pdf/rchnp/v52n2/art05.pdf>
- TNI. (2016). El Reiki ayuda a los presos de la cárcel de Zuera en Zaragoza desde hace 6 años. *Tu Nueva Información*. <https://tunuevainformacion.com/el-reiki-ayuda-a-los-presos-de-lacarcel-de-zuera-en-zaragoza-desde-hace-6-anos/>
- Tesauro. (2023). *Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derecho Pena Índice Sistemático*. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/centrodedocumentacion/node/262>
- Toribio, E. A. (2022). *¿Cuáles son las trece clasificaciones del delito?* LP. Recuperado 17 de octubre de 2022, de <https://lpderecho.pe/cuales-las-trece-clasificaciones-del-delito/>
- Triglia, A. (2015). La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura. *Psicología y mente*. <https://psicologiyamente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>
- Tovar, J. & Ostrosky, F. (2013). *Mentes criminales: ¿Eligen el mal? Estudios de cómo se genera el juicio moral*. Alianza Editorial.
- Valenzuela-Contreras, L. M. (2016) “La salud, desde una perspectiva integral”. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*, 9(9), pp. 50-59, Montevideo.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6070681>

Valiente-Millán, L. (2017). ¿Cómo influyen las emociones en nuestra salud? *Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria*. <https://www.semfyc.es/como-influyen-lasemociones-en-nuestra-salud/>

Vargas-Montero, G. (2010). La cosmovisión de los pueblos indígenas. Patrimonio Cultural. https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/05COSMOVISION.pdf

Zafar, R., Siegel, M. L., Harding, R., Barba, T., Agnorelli, C., Suseelan, S., Roseman, L., Wall, M. B., Nutt, D., & Erritzøe, D. (2023). Psychedelic Therapy in the Treatment of Addiction: The Past, Present and Future. *Frontiers in Psychiatry*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyt.2023.1183740>

Zaragoza-Huerta, J. (2012). *El nuevo sistema penitenciario mexicano: De la justicia retributiva a la justicia restaurativa*. Editorial Tirant lo Blanch.



Cuernavaca, Morelos, 21 de marzo de 2024

Psic. Uriel Mendoza Acosta
Jefe de Investigación y Posgrado
Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento de conductas delictivas” que presenta la egresada:

ZIHOMARA NAVA GUTIÉRREZ

para obtener el grado de Maestra en Ciencias Cognitivas. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

El trabajo de tesis es original, está adecuadamente organizado, tiene secuencia lógica y está bien informado, con sus referencias actualizadas. El contenido versa sobre una cuestión a la vez teórica y práctica, a través de una argumentación sólida que recorre el ámbito del derecho penal, la salud, la cosmovisión amerindia, el chamanismo y la prevención y tratamiento del delito. Su propósito es así no solo de índole intelectual sino también práctico, a manera de guía para servidores públicos, investigadoras y otros profesionales de la salud y la justicia. Es, en fin, también un reconocimiento de la sabiduría ancestral de nuestros pueblos indígenas, la cual se busca aplicar hacia un noble propósito: la prevención y el tratamiento del delito en México.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente

(e-firma)

Dr. Juan Carlos González González
Profesor-Investigador



direccioncinco@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ | Fecha:2024-03-21 02:12:17 | Firmante

dX8fFogsFpiuVSikI9K4HtV+IdYziJiU1gnULMxrnka26Sv0QGUmV8xYUo7nW1bK/T0XmyizTusH3Sr2cD2YiFA1Q8eU3Beyn23VqnJ96Dji2IRrq0yh0ciBi9IGS5Wgzl0hyjL244nHxO
DdlycbfcljZ7rscARixT9C2dvz9p4QVhQzVzBFN/S8NXEObHFP/ZNBrtqJ7KRpFZZI4VRgc6yJ1/TEzr87fabhkYTHKLq12hM1VnAtqxWYMEdLyP2GzeA4sj0jPghiYCi/bVT11xx+yfc
R+bg6YMvL+BguFOhO3AljulhrSpS9q9A+cFdmzWKpnUwIDxRx3c43DkxefQ==



Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

[GdLrZjXMI](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/tLic6ymJpoWRfbfredWrBuPZsMJas601>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS

Laboratorio de Epistemología y Filosofía de la Mente

Cuernavaca, Morelos, 15 de febrero de 2024

Psic. Uriel Mendoza Acosta
Jefe del Investigación y Posgrado
Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis "La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento de conductas delictivas" que presenta la egresada:

ZIHOMARANAVAGUTIÉRREZ

para obtener el grado de Maestra en Ciencias Cognitivas. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto probatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en los siguiente:

La estudiante muestra haber trabajado en su tesis. Su investigación tiene mucho potencial para poder ser abordado interdisciplinariamente desde las ciencias cognitivas y poder tener un impacto positivo en la sociedad.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente

Por una humanidad culta

(E.FIRMA UAEM)

DR. JORGE OSEGUERA GAMBA

Profesor Investigador de Tiempo Completo



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 41,
Tel. 777 329 70 00, Ext. 2240, 3753, 3762 / jorge.oseguera@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

JORGE PABLO OSEGUERA GAMBA | Fecha:2024-03-21 10:18:51 | Firmante

oBYggXOQi323BDuKjhm3dUKaswr6PVx/N1H0hxRlqA0J5yKHKUZY9b1EpSaZP8a2tG5F9eupjnR25iITWjgt7/vuWa+IcVjv9ZUGkeNydhHUkQWktfeVVsGWs9lBk9M+EeIBOMyJxR8mEvGG4WHRiqObi1SUDBEU51cjh+eMdMcrM1ixJ1lv7i1agKXyPfkJGDaB4V/L3gJEvhV2sT334B0zWkVuQs3Wb4nFBbGBChzHC0vv+Ij/n7fArhiQsCVknSI168oo2gRW3+6C1YBki8vdT4nfHKM9j4tn2mpxMIKe9eGeAuoA93KjcPtFZdrSCZWACO1c2ABl3d3Cuorww==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[bmGrTKxi4](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/eDHCIEKstQghe66CgHKkLKaOml6jj3Un>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION

Ciudad de México a 21 de marzo de 2024

Psic. Uriel Mendoza Acosta
Jefe de Investigación y Posgrado
Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento de conductas delictivas” que presenta la egresada:

ZIHOMARA NAVA GUTIÉRREZ

para obtener el grado de Maestra en Ciencias Cognitivas. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

El desarrollo intelectual que la alumna mostró a lo largo de las reuniones con su comité tutorial.

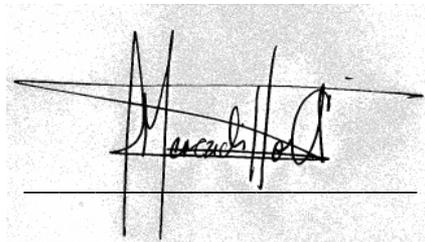
La incorporación de las correcciones y comentarios de su comité en la tesis. La calidad del escrito final.

Sin más por el momento, quedo de usted

A t e n t a m e n t e

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, 09340 México, D.F. A.P. 55-535
Tels. 5804-4701 5804-4702 Fax: 5804-4930

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Emmanuele Mercadillo Caballero', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat obscured by a horizontal line drawn across it.

Dr. Roberto Emmanuele Mercadillo Caballero



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

ROBERTO EMMANUELE MERCADILLO CABALLERO | Fecha:2024-03-24 20:16:54 | Firmante

P1w7DhjNzW1ANluZLJPfVy18BbNoQv9/c/IE84eLXGLxPOQb7uoYgQnOp3VbszB5q4vy8btNPo4biiWkUbGNUQtJiRPSqyRo6KXroeMiDd5pz+gziu0tFgocUX5CnKFXhp8QE5nCzcYcQvOWtXNLWlGcuzGJzOsY1NEcFBVnPW93UBI2CIhNG7Kqp9r0J30Y2WJ+qqk97HWTmDL4LfuyIfDg4uO8U8LscOrrEphog6as7DrXOKIPJKYa6obJG05k/8hd1VI1LPOqjH+LvDrtGL8fxNvL6LEuJab+w1sMC3DJW0vGwt+7P/Pm0sBLUAV9bEitWPA95nRllau6yw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



14tMiW7uC

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/z0cWerCPfWEMZ9cV3nOSLRy3RVIFSQw6>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

21 de marzo de 2024.

Psic. Uriel Mendoza Acosta
Jefe de Investigación y Posgrado
Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento de conductas delictivas” que presenta la egresada:

ZIHOMARA NAVA GUTIÉRREZ

para obtener el grado de Maestra en Ciencias Cognitivas. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

Habiendo leído, analizado y reflexionado acerca del trabajo elaborado por la alumna, he llegado a la conclusión precedente en virtud de que se ajusta metodológicamente a los estándares académicos que se requieren para una tesis de grado como el que pretende obtener.

Lo anterior se sustenta en que, la tesis denominada “La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento de conductas delictivas” presenta una propuesta innovadora y vanguardista, sustentada en el abordaje de las conductas antisociales que dañan el entorno social, pero desde la salud y diversas formas de atención a dicho fenómeno social.

Ahora bien, iniciar la propuesta desde la descripción misma de lo que se entiende por concepto de Delito dentro del Sistema Jurídico Mexicano y llevarlo al punto de cuestionar si el Sistema de Justicia funciona realmente y cuáles serían los enfoques que en consecuencia se deben atender como son el punitivo y el preventivo.

Es menester precisar que la propuesta de la alumna, cuenta con el método de estudio adecuado, así como con el marco referencial y conceptual indispensable para el desarrollo del trabajo; y, finalmente el abordaje de su tesis a partir del planteamiento de diversas premisas que nos llevan hasta una conclusión válida; pues, es de destacarse el análisis que lleva a cabo de su planteamiento ya que vanguardistamente lleva a cabo la intersección de los aspectos del fenómeno delictivo en la sociedad moderna, con la medicina tradicional que se vislumbra como una muy probable alternativa de solución a

aquel, traducida en la rehabilitación de las personas involucradas en la actividad que afecta al núcleo social.

Hoja Membretada

Sin más por el momento, quedo de usted

A t e n t a m e n t e

MAESTRA EN DERECHO NADIA LUZ MARIA
LARA CHÁVEZ.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

NADIA LUZ MARIA LARA CHAVEZ | Fecha:2024-03-21 23:44:18 | Firmante

ihr3wvb49Lqp965MjtZOVZg2pY6HT8RN6e77yju3c+wiHcLDx6E4iL5WH8nxPTG5FFBZa5BJa0JidkPGMjBZ20bhv2qQnqDc8LAXJgHJ4kdzKr2csjGsdW2wpFI2rAYnB+Dczr
VWEVOzfQZtDDrxCv0tHxwY6a4Rm9gwpncMF/BLbHsTFwWDee/UmZNWsqsiKAUrzcTTT0wkpOu+UWDM2KsjtFOn6y4nTlcl4cfRu4idFPIV546y4ArhiS04noaN5wbSKs4
uvfKOnrHanBDnJj+XNXP0hnk/a0wLsYwA9gVWwG0qFA9q4wLntUzZ/ibY8aNwH/GoB0yxqcEitNR4g==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[PIOViN1F](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/4KsXd9Oe1f55E1uSziHyFp7vuoOylcYN>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

22 de febrero de 2024.

Psic. Uriel Mendoza Acosta
Jefe de Investigación y Posgrado
Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis “La medicina tradicional amerindia como medio de prevención y tratamiento de conductas delictivas” que presenta la egresada:

ZIHOMARA NAVA GUTIÉRREZ

para obtener el grado de Maestra en Ciencias Cognitivas. Considero que dicha tesis si es satisfactoria por lo que **si** doy mi voto aprobatorio.

Baso mi decisión en lo siguiente:

El cuerpo del trabajo denota continuidad en la presentación de las ideas, organizadas de manera adecuada, precisa y fluida, existiendo ilación entre palabras, conceptos y desarrollo temático desde la oración introductoria, los capítulos (EL CONCEPTO DE DELITO EN MÉXICO, EL CONCEPTO DE SALUD Y ENFERMEDAD: DIFERENTES ENFOQUES, EL CONCEPTO DE SALUD EN LA COSMOVISIÓN Y EL CHAMANISMO AMERINDIO, LA CONDUCTA DELICTIVA COMO CONDUCTA ENFERMIZA: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DESDE LA COSMOVISIÓN Y EL CHAMANISMO AMERINDIO), hasta las conclusiones, donde presentó de manera ordenada los datos más relevantes que resultaron de la investigación realizada, así como, su interpretación a la luz del marco teórico planteado.

Las referencias cumplen con el formato de escritura establecido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Sin más por el momento, quedo de usted

A t e n t a m e n t e

(e.firma UAEM)

Dr. José Félix Brito Ortíz



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

JOSÉ FÉLIX BRITO ORTÍZ | Fecha:2024-02-22 16:42:22 | Firmante

ka1A5G6kFww+owPMPGFekCZ7/KGez1CqCN27sQg8x1nR4+khbwaljUBNs0DnCRiLudU22SUuLNJ6Rn+9e7T1q4Xk5h5hK40w+9de0VoQtLidXgZhF51kf3OUeZuDva/a7
KG2uMOQtiYqD4alE23BpRBfco7bCplsR40Ziotlt4Vk5fpNp4AiyrganuOykWBV36VEglxql6f9AwT12uBo5Cy9kUr0FX6M0YkeMSQfmh2VizlZE3luQaMMEgHnLnMhSMjuzH
92nkn2P0m3EOCqtJmQrVdzMhEkhVhJxTLb5W1FVLjF13sBTFdQ2PvW2EVsflU5GRemd6dZl0oQGkQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[cLmB6OCH5](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/kwnw7LttTPgU0GS9QADhMh2HE3izlJS6>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029